

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En Cartagena, siendo las diez horas del día diecisiete de septiembre de dos mil doce, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. Nicolás Ángel Bernal
Iltma. Sra. María Rosario Montero Rodríguez
Iltmo. Sr. Antonio Calderón Rodríguez
Iltmo. Sr. Joaquín Segado Martínez
D. Francisco José Espejo García
D^a María Fátima Suanzes Caamaño
D. José Cabezos Navarro
D^a Florentina García Vargas
D. Diego Ortega Madrid
D^a Josefa Maroto Gómez
D^a María Josefa Roca Gutiérrez
D^a Ruth María Collado González
D. Juan José Martínez Hernández
D. Alonso Gómez López
D. Isaías Camarzana Blaya
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D^a Clara Heredia Mercader

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^a Caridad Rives Arcayna
D. Julio Nieto Noguera

D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. César Delgado Carrillo

IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

D. Cayetano Jaime Moltó
D^a María Rosa Mateo Pena

GRUPO MIXTO

D. José López Martínez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Juan Ángel Ferrer Martínez
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a M^a Inés Castillo Monreal

No asiste, justificando su ausencia,
D. Mariano García Asensio.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Municipal Televisión Digital Local de Cartagena S.A.U. y del Acta de la sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A., celebradas el 20 de Julio de 2012.

2º.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones ordinarias celebradas el 2 y 20 de julio de 2012.

3º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, en propuesta del Concejal Instructor del expediente Protocolario de nominación de un espacio público en La Palma, como Plaza Antonio Bolea Barrancos.

4º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, en propuesta de la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General, sobre aprobación de Ordenanza Reguladora del Precio Público por las Actividades y Servicios desarrollados por la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Cartagena.

5º.- Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Personal y Régimen General sobre aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2011.

6º.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL DE CARTAGENA S.A.U. Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A., CELEBRADAS EL 20 DE JULIO DE 2012.

Se dio cuenta de las Actas de referencia, que fueron aprobadas por UNANIMIDAD y sin reparos.

2º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL 2 Y 20 DE JULIO DE 2012.

Se dio cuenta de las Actas de referencia, que fueron aprobadas por UNANIMIDAD y sin reparos.

3º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DEL CONCEJAL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE NOMINACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN LA PALMA, COMO PLAZA ANTONIO BOLEA BARRANCOS.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria, el día doce de septiembre de dos mil doce, bajo la Presidencia de Doña Fátima Suanzes Caamaño (PP), y como vocales, Don Antonio Calderón Rodríguez (PP), Doña Clara Heredia Mercader (PP), Doña Caridad Rives Arcayna (PSOE), D. Julio Nieto Noguera (PSOE), Don Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y Don José López Martínez (MIXTO) y la asistencia del Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez, del Tesorero General Don José Francisco Amaya Alcausa y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE NOMINACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN LA PALMA COMO PLAZA ANTONIO BOLEA BARRANCOS.

Por Decreto de Alcaldía de veintiséis de junio de dos mil doce se ordenó la incoación del expediente de Honores y Distinciones de nominación de un espacio público en **La Palma**, como **Plaza Antonio Bolea Barrancos**, en reconocimiento y homenaje a este vecino que dedicó gran parte de su vida al servicio de sus conciudadanos.

Según los peticionarios, **D. Antonio Bolea Barrancos** desde su nacimiento el 21 de julio de 1920 hasta su defunción en agosto del 2009, su vida transcurrió en La Palma, lugar por el que asumió numerosas

responsabilidades sociales y culturales para mejorar la convivencia de sus vecinos.

Antonio Bolea Barrancos fue el primer alcalde pedáneo de La Palma, cargo que ostentó 40 años, durante los cuales dio un gran impulsó a diversas actividades culturales de participación popular.

De este período, en 1957, a través de la Comisión de Fiestas de La Palma, **Antonio Bolea Barrancos** promovió los primeros Juegos Florales, Certamen de Poesía en lengua castellana. Desde entonces se viene celebrando cada mes de marzo, durante las fiestas de Santa Florentina. Estos Juegos Florales son los precursores del Concurso Nacional de Poesía Joven, que nació en 1994, para jóvenes con edades comprendidas de 12 a 18 años.

Antonio Bolea Barrancos fue el primer presidente de la Asociación de Vecinos de La Palma, en 1966, y también presidió la Comisión Pro-traídas de Aguas del río Taibilla para para abastecer los campos de la localidad.

Desde julio de 1989 hasta mayo de 2002 fue Presidente de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.

Antonio Bolea Barrancos, creó una empresa de fabricación de ladrillos, en la que trabajaron gran número de vecinos de La Palma. Posteriormente, esta empresa se amplió en la fabricación de terrazos, azulejos y losas, que en la actualidad se denomina Terrazos Santa Florentina.

Antonio Bolea Barrancos, siempre colaborador con sus vecinos, cedió terrenos anticipadamente para la construcción del actual Centro Cívico, así como del edificio que hoy alberga el Museo del Bolillo, de gran tradición en La Palma, arte que cada año reúne centenares de encajeras de toda España.

Los vecinos del pueblo de La Palma se sienten agradecidos a **Antonio Bolea Barrancos** y también le agradecen a sus hijas, el haber cedido el terreno para la construcción del nuevo consultorio médico, recientemente inaugurado, que supondrá una mejora asistencial a todos los usuarios de la localidad.

Por los méritos descritos, la Asociación de Vecinos ha recogido diversas propuestas para la nominación de un espacio público en La Palma, como Antonio Bolea Barrancos.

El espacio público propuesto es una zona verde que se encuentra entre las calles Ébano y Endrino, y que carece de nombre en la actualidad, según informe del Negociado de Estadística.

Por todo ello, y de acuerdo con los artículos 7 y 11.2 del Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, el día 29 de junio de 2012 se publicó un anuncio en el Diario La Verdad, en el que se abría un período de información pública para que en el plazo de un mes, las personas, asociaciones, y entidades formularan las adhesiones que estimasen oportunas, sin que se registrara ninguna postura en contra de la misma.

Durante el período de exposición pública, se recibió en el Gabinete de Comunicación y Protocolo escritos de D. Tomás Martínez Pagán, que tanto de forma particular, como también en representación de la Cofradía del Resucitado de la que es Hermano Mayor, se adhiere a este reconocimiento público por el buen hacer del homenajeadado.

Además, el pasado 30 de junio, el Diario La Opinión, en las páginas de Cartagena publicó en la sección de Breves-Diputaciones, la información de la nominación de una plaza en La Palma al promotor de los Juegos Florales.

También el mismo día 30 de junio, el Diario La Verdad incluye un artículo donde informa del decreto de Alcaldía para el inicio del expediente de Honores y Distinciones para recordar con una plaza a Antonio Bolea.

Visto lo establecido en el actual Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena que reserva la nominación de edificios, calles, vías y plazas públicas para realzar singulares reconocimientos de personas y entidades ejercidas en beneficio del municipio, de una diputación o un barrio, haciéndolos perdurar en la memoria de los ciudadanos; y entendiéndolos suficientemente probados los méritos que concurren en la persona de **D. Antonio Bolea Barrancos**, de ser merecedor de esta distinción, tengo la satisfacción de PROPONER:

Que se acuerde la nominación de la **Plaza Antonio Bolea Barrancos** a la zona verde situada entre las calles Ébano y Endrino de **La Palma**,

entendiendo que con ello se honra su memoria y se demuestra el cariño con el que le recuerdan sus vecinos.

Cartagena, a 23 de agosto de 2012.=El Instructor del expediente.=Firmado, Nicolás Ángel Bernal.= rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 12 de septiembre de 2012.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales que asisten a la sesión.

4º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN GENERAL, SOBRE APROBACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DESARROLLADOS POR LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria, el día doce de septiembre de dos mil doce, bajo la Presidencia de Doña Fátima Suanzes Caamaño (PP), y como vocales, Don Antonio Calderón Rodríguez (PP), Doña Clara Heredia Mercader (PP), Doña Caridad Rives Arcayna (PSOE), D. Julio Nieto Noguera (PSOE), Don Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y Don José López Martínez (MIXTO) y la asistencia del Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez, del Tesorero General Don José Francisco Amaya Alcausa y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN GENERAL, SOBRE

APROBACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DESARROLLADOS POR LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 135.2. e) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, se propone la aprobación por la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, del Precio Público por los servicios de la Escuela de Seguridad pública del Ayuntamiento de Cartagena la que le acompaña, el informe y estudio económico que acredita y adviera su adecuación a las exigencias del Ordenamiento Jurídico Tributario Local.

I. Se propone, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el establecimiento del Precio Público por las actividades y servicios desarrollados por la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Cartagena

Vistos los informes emitidos por la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Cartagena (ESPAC), y por la Asesoría Técnica de la Concejalía de Hacienda, la Ordenanza Reguladora del Precio Público es del siguiente tenor literal:

“ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DESARROLLADOS POR LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

I.- NATURALEZA Y OBJETO

Artículo 1º

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 41 a 47 de dicho Real Decreto Legislativo, en la Ley General Presupuestaria, en la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria y en el Acuerdo de Establecimiento de Precios Públicos y Ordenanza General Reguladora de los mismos del Ayuntamiento de Cartagena, se

acuerda establecer el precio público por la realización de las actividades de prestación de los servicios de la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Cartagena (ESPAC), regido por la siguiente Ordenanza.

II.-OBLIGADOS AL PAGO

Artículo 2º

1 Estarán obligados al pago del precio público regulado por esta Ordenanza quienes se beneficien de los servicios o actividades prestadas por la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Cartagena (ESPAC), con las excepciones establecidas en el artículo 6.

2 El obligado al pago deberá cumplir todos los requisitos y cumplir todas las obligaciones previstas en la Ordenanza General Reguladora de los Precios Públicos del Ayuntamiento de Cartagena.

III.-CUANTÍA

Artículo 3º Cursos impartidos por la ESPAC.

1. La cuantía del precio público regulado por esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en las tablas del apartado cuatro de este artículo y apartado cinco del artículo cuatro, para cada una de las actividades. Dichas tarifas se fijan en función del tipo de actividad docente, su duración y el número máximo de alumnos que puedan ser admitidos en la misma.
2. El número mínimo de alumnos para el que se establece el precio público será de diez, de tal modo que para aquellos cursos en los que la asistencia sea menor de diez alumnos, la liquidación del precio público, se realizara considerando un número de 10 alumnos.
3. El Precio Público sólo incluye el coste del material didáctico (carpetas, folios, manuales, bolígrafos..) y de un profesor o monitor. No se incluye otro tipo de material necesario para el desarrollo de la acción formativa, tales como equipos extintores, agentes extintores, combustibles, material de apuntalamiento, alquileres de instalaciones, seguros, etc., que será calculado según la naturaleza del curso a impartir, así como tampoco incluye el costo de la munición para el uso de la Galería de Tiro, que será aportada en todo

caso por los tiradores.

4. Las tarifas de este precio público serán:

A) Cursos programados exclusivamente para personal no perteneciente a la plantilla del Ayuntamiento de Cartagena.

Módulos	Precio por alumno/as	De 10 a 15 alumno/as	16 a 25 alumno/as	26 a 35 alumno/as	Más de 36 alumno/as
Módulo 1	< de 10 horas	78 €	51€	40 €	39 €
Módulo 2	11 a 29 horas	202 €	126 €	94 €	91 €
Módulo 3	30 a 45 horas	307 €	189 €	138 €	135 €
Módulo 4	46 a 60 horas	405 €	248 €	180 €	176 €
Módulo 5	61 a 90 horas	601 €	366 €	265 €	258 €

Las sucesivas fracciones que superen las noventa horas, se cuantificarán añadiendo al precio del módulo 5) el correspondiente al 1), 2), 3), o 4) según se trate.

En caso de necesitar más de un profesor para la impartición de la actividad formativa, se calculará su costo en base a los baremos establecidos por el Departamento de Formación del Ayuntamiento en cada caso.

Para aquellos cursos que requieran una preparación, dedicación o material muy específico, se podrá establecer una cuota de inscripción adicional, según el estudio económico que se realice por la ESPAC.

B) Alquiler de las aulas, no incluyendo en este apartado ningún otro tipo de servicio, como monitor o material, y si incluyendo el material de ayuda a la enseñanza con el que están equipadas.

HORAS	AULA 1 Capacidad: 52 alumnos	AULA 2 Capacidad: 12 alumnos	AULA 3 Capacidad: 23 alumnos	SALÓN DE ACTOS Capacidad: 221 alumnos
<10	41 €/h	80 €/h	30 €/h	65 €/h

11 a 20	37 €/h	74 €/h	35 €/h	60 €/h
20 a 30	34 €/h	68 €/h	31€/h	57€/h
>30	28 €/h	66 €/h	26 €/h	56€/h

Artículo 4º Actividades desarrolladas en la Galería de Tiro de la ESPAC

1. La Galería de Tiro es una instalación integrada en la ESPAC para el desarrollo de sus actividades de formación. La gestión y supervisión de la Galería de Tiro y de las actividades en ella desarrolladas, corresponde a la Dirección de la ESPAC.

2. La cuantía del precio público regulado por esta Ordenanza será fijado en la tarifa contenida en el apartado cuarto de este artículo. Dichas tarifas se fijan en función del número de tiradores y del tiempo de uso de la Galería de Tiro.

3. El precio público incluye exclusivamente los costes derivados de la amortización de las instalaciones y la presencia de un monitor designado por la ESPAC para supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad de la Galería de Tiro así como los costes de blancos, paneles y material fungible.

4. El precio se calcula para el uso de un máximo de 10 tiradores por hora no incluyendo los gastos de munición, que será aportada por los tiradores. Los costes derivados de cualquier otro tipo de material o servicios necesarios para el desarrollo de las actividades que se han de llevar a cabo en la Galería de Tiro, serán calculados en cada caso y correrán a cargo de los usuarios de la misma.

5. La tarifa de este precio público será:

	A	B	C	D	E	F
MÓDULOS	De 1 a 5 tiradores	De 6 a 10 tiradores	De 11 a 15 tiradores	De 16 a 20 tiradores	De 21 a 25 tiradores	De 26 a 30 tiradores
	Máximo 125 disparos	Máximo 250 disparos	Máximo 375 disparos	Máximo 500 disparos	Máximo 625 disparos	Máximo 750 disparos

1	1 h.	71,00 €	92,36 €				
2	2 h.	120,64 €	142,00 €	163,37 €	184,74 €		
3	3 h.	170,28 €	191,64 €	213,00 €	234,38 €	255,74 €	72,10 €

Las sucesivas fracciones que superen los 30 alumnos/as y las 3 horas, se cuantificarán añadiendo al precio del módulo 3) el correspondiente al 1), ó 2), según se trate.

IV.- ADMINISTRACIÓN Y COBRO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS

Artículo 5º

1 La obligación del pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace desde que se faculta para participar en las actividades referidas en el artículo 3, apartado 4, A y B y en el artículo 4, apartado 5.

2 El precio público se exigirá en régimen de autoliquidación, teniendo el carácter de ingreso a cuenta y será previo a la autorización del servicio solicitado, a cuyo efecto se cumplimentará el impreso aprobado al efecto por este Ayuntamiento.

3 El pago de los expresados derechos se efectuará por los interesados en la Tesorería municipal o Entidad financiera colaboradora, por el que se expedirá el correspondiente justificante de ingreso, que deberá ser presentado en la ESPAC, previamente a la prestación del servicio.

Artículo 6º Exenciones.

Estarán exentos de pago los cursos y actividades que se realicen para el personal del Ayuntamiento de Cartagena o bien aunque también vayan dirigidas a personal externo al Ayuntamiento, estas se realicen en colaboración con otras Administraciones, organismos o entidades públicas con los cuales existan convenios o mecanismos de colaboración mutua en el área formativa.

V.-DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente al de la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia,

permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.”

Por todo ello, **PROPONGO:**

1º.- la aprobación del establecimiento del precio público por la prestación de los servicios realizados por la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Cartagena

2º.- La elevación, con el informe del Consejo Económico, del Sr. Interventor General Municipal y de la Comisión Informativa correspondiente, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de esta Propuesta de aprobación de la Ordenanza Reguladora del Precio Publico por las actividades y servicios desarrollados por la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Cartagena para su aprobación provisional. Una vez aprobadas se expondrán al público mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Región, durante treinta días, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en un diario de la Comunidad Autónoma, transcurridos los cuales sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, en caso contrario se adoptará el acuerdo que proceda.

3º.- La publicación de la Ordenanza aprobada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con carácter previo a su entrada en vigor y exacción.

No obstante, V.E. resolverá.= Cartagena a 18 de julio de 2012.= LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 12 de septiembre de 2012.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales que asisten a la sesión.

5º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN GENERAL SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011.

Formada que ha sido la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena correspondiente al ejercicio de 2011, se han efectuado los trámites previstos en el artículo 212 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RDLg. 2/2004, de 5 de marzo), para su aprobación.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 24 de julio de 2012, en los siguientes términos:

El objeto de la presente es el informe de la Cuenta General del ejercicio 2011.

La propuesta que se somete a informe de la Comisión es del siguiente tenor:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA DE INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA DEL EJERCICIO 2011.

Confeccionada que ha sido la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se presenta a la Comisión Especial de Cuentas para su informe anual, que comprende tanto la del propio Ayuntamiento como las que han remitido las entidades dependientes para su consolidación:

- Instituto Municipal de Servicios Sociales.
- Patronato Carmen Conde.
- Instituto Municipal de Deportes.
- Agencia de Desarrollo Local y Empleo.
- Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Patronato Casa del Niño.
- Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria.
- Universidad Popular.
- Masa Coral Tomás Luis de Victoria.
- Casco Antiguo de Cartagena, S.A.
- Televisión Digital, S.A.

La Cuenta General pone de manifiesto los resultados económico financieros relativos a 2011, el Remanente de Tesorería, Resultado Presupuestario, Estado de la Deuda, Liquidación del Presupuesto y demás estados que la componen, a fecha 31 de diciembre de 2011.

Visto que la Cuenta ha de ser sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, con el fin de ser aprobada por el Pleno Municipal, previa exposición pública, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Por lo cual, se propone a la Presidencia de la Comisión Especial de Cuentas sea sometida la Cuenta General del ejercicio 2011 a la consideración de la misma, y sea informada favorablemente, como trámite previo al procedimiento de aprobación”.

Comienza la exposición dando cuenta la Sra. Concejala del Área de Hacienda del estado de la gestión del Presupuesto Municipal, tanto del Ayuntamiento como de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, señalando que el Resultado Presupuestario ajustado de la gestión del presupuesto municipal es deficitario en 8,3 millones de euros, lo que teniendo en cuenta que el déficit global previsible era de 13,9 millones de euros, se ha conseguido disminuirlo en 5,6 millones, mediante una correcta ejecución de los ingresos al tiempo que con una decidida gestión del gasto basada en el ahorro.

En cuanto al remanente de tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2011 es negativo en 17,3 millones de euros, que refleja, aunque no lo parezca, una buena gestión del presupuesto porque no hay que olvidar que el desfase previsto entre ingresos y gastos en 2011 era de 13,9 millones de euros a favor de los últimos que se habrían de acumular a los 12,3 millones que resultaron en 2010, haciendo un montante previsible de 26 millones de remanente de tesorería negativo, que ha resultado ser inferior.

Seguidamente fue dando cuenta del estado de la deuda financiera con las entidades de crédito, de la gestión del presupuesto consolidado, de la Gerencia de Urbanismo y del OAGRC, señalando que las cuentas de las sociedades mercantiles ya habían sido objeto de estudio y análisis en sus respectivos Consejos de Administración por lo que su estado era conocido

por los presentes, ofreciendo cualquier aclaración al efecto si así se requería en este momento.

Por el Presidente de la Comisión se pide aclaración sobre aspectos técnicos de distintos conceptos como el del balance de situación y clarificación acerca de las amortizaciones, a lo que se da cumplida respuesta por los técnicos municipales.

Igualmente se hacen por el Sr. Presidente (PSOE) y por el Sr. Jaime Moltó (IU) una precisiones en materia de recaudación que son respondidas por la Sra. Concejal de Hacienda, entendiéndose aquél que desde el punto de vista técnico no pone objeción a la Cuenta, sin perjuicio de la valoración política que adopte en la votación final.

Igualmente por parte de la Sra. Rives (PSOE), desde el punto de vista técnico también entiende que la Cuenta ofrece los resultados a los que técnicamente no pone objeción, sin perjuicio de valorar negativamente la gestión en la votación del informe que emite la Comisión.

Por la Comisión, tras el estudio y examen de la Cuenta General se informa favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2011, conforme a las determinaciones del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) con el voto favorable del PP y los votos negativos de PSOE, IU y MC.”

Por todo lo cual, finalizados los trámites legalmente establecidos, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en lo dispuesto en la Orden Ministerial EHA/404/2004 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad Local, y demás preceptos concordantes.

Cartagena, a 10 de septiembre de 2012.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

Sometida a votación la propuesta, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupo Popular) y OCHO VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-M.C.).

6º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA FALTA DE PLAZAS EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FP.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

En las sociedades modernas y avanzadas, el conocimiento es el elemento que determina las posibilidades de progreso de sus ciudadanos y las capacidades de éxito de un país. La realidad educativa de España ha estado marcada por la vigencia de un mismo modelo que se ha mostrado incapaz de preparar a nuestros jóvenes para los desafíos de las sociedades del siglo XXI.

Las evaluaciones internacionales sitúan a España muy por debajo de la media de los países de la OCDE. A este hecho se le añade que un 26 por ciento de los alumnos no terminan la educación obligatoria y otro 28,4 por ciento no continúa los estudios.

Una deficiente formación dificulta el desarrollo personal, la igualdad de oportunidades y la movilidad social.

La formación profesional tiene que convertirse en un poderoso instrumento para el empleo de los jóvenes. Actualmente, el insuficiente número de alumnos que opta por la formación profesional nos aleja de Europa. Es preciso que la formación profesional sea concebida como un camino hacia el éxito.

Para ello resulta imprescindible incrementar su consideración entre los alumnos, revalorizar su papel en la sociedad, dotarla de mayores incentivos y orientarla de un modo eficaz hacia el empleo. Queremos una formación profesional estrechamente vinculada a la empresa que combine la formación en el centro docente con el trabajo dentro de la empresa y que dé respuesta a la demanda del mercado laboral.

La realidad en nuestro municipio es que un año más los jóvenes de Cartagena, más de 500, no han encontrado la respuesta a su necesidad educativa en la Formación Profesional, ya que debido a los recortes en educación impuestos por el PP en la Región de Murcia vemos un año más que la previsión o mejor la falta de previsión deja en la estacada a más de 500 jóvenes que no podrán acceder a la formación que requieren.

Un 17% de los jóvenes que han solicitado plaza en formación profesional, no han obtenido respuesta, no podrán acceder a formarse en lo que requieren, el sistema educativo, tras los recortes no les servirá para mejorar sus posibilidades de empleo.

Por todo ello y convencidos de la importancia de mejorar la oferta educativa de nuestro municipio es por lo que elevamos al pleno la siguiente:

MOCIÓN

- Que el pleno del Ayuntamiento inste al Consejero de Educación a dar una respuesta a los más de 500 jóvenes que no han podido acceder a una plaza en Formación Profesional, ampliando las plazas en los ciclos formativos, sin aumentar las ratios sino creando nuevos cursos, para dar respuesta a la demanda existente en Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene la **Sra. Maroto Gómez, Concejala Delegada de Educación**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Mire señora Castejón, no se puede pedir al Gobierno Regional a través del Consejero de Educación, Formación y Empleo, que realice en el municipio de Cartagena un esfuerzo en Formación Profesional mayor que el que se está realizando en el mismo, más, considerando la situación económica actual en la que estamos inmersos. Creo que la comunidad educativa de Cartagena tiene que estar muy satisfecha por el trabajo desarrollado tanto por la Consejería como por los Centros que imparten Formación Profesional en este municipio. Le voy a proporcionar algunos datos: para este Curso que iniciamos se han aumentado las plazas en primer Curso de ciclos formativos de Formación Profesional en casi un cinco por ciento, y multiplicado por uno coma cinco las plazas que se ofertan en la modalidad a distancia. Cartagena va a ser uno de los dos municipios de la región donde se ponga en funcionamiento la nueva Formación Profesional, dual y ¿sabe lo que significa eso? pues

que los jóvenes en nuestro municipio van a recibir una formación en alternancia entre la empresa y en centro educativo, lo que le va a permitir adquirir el cincuenta por ciento de sus competencias en el lugar de trabajo, en íntima relación con las necesidades del mercado laboral. Se trata de la gran especialización de la Formación Profesional, pero lo que es más importante, la FP dual facilita el acceso al empleo ya que muchos alumnos son contratados por las empresas donde se forman. Le puedo asegurar que esta formación resulta muy atractiva para los estudiantes, que además de formarse van a recibir un sueldo superior a cuatrocientos euros al mes. Y sigo proporcionándole algunos datos que creo que le pueden ilustrar mejor: Durante el Curso dos mil once-dos mil doce habían matriculados en Cartagena en Formación Profesional tres mil quinientos doce alumnos, este año dispondremos de cuatro mil setecientas treinta plazas, estas son de primero y segundo, lo que sucede es que en segundo disminuye considerablemente el número matrículas respecto a primero. Permítame que con estos datos confíe en el buen hacer de la Administración, en su capacidad para planificar la oferta educativa en nuestro municipio, en su experiencia que la lleva a tomar decisiones sobre las necesidades formativas y en las que las decisiones no pueden fundamentarse exclusivamente en la demanda de los alumnos en Formación Profesional; hay que casar las necesidades de cualificación del tejido productivo con las preferencias de los alumnos y eso es, francamente, una tarea compleja. Por lo tanto, no a la urgencia, Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.2 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE SUPRESIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSPORTE DEL CEIP “LOS ALUMBRES”

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos tenido conocimiento que la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha decidido unificar las dos líneas de transporte escolar de cada uno de los dos colegios de la

diputación de Alumbres en una sola, medida que afectará a un total de 12 alumnos, 6 de ellos de Educación Infantil.

Esta situación obligará a seis alumnos de 3 años a pasar dos horas al día en el autobús escolar debido a la supresión de una de estas líneas de transporte en Alumbres, por considerar que su alumnado no se encuentra a más de 3 kilómetros del centro. La Consejería, que ya amenazó en marzo con suprimir esta línea, ha hecho oídos sordos a todas las denuncias presentadas por padres, vecinos y grupos políticos.

Con decisiones de esta índole se está contribuyendo a deteriorar la calidad educativa, a aumentar el absentismo escolar y, lo que aún es más grave, a cuestiones que afectarán a la seguridad de los alumnos que tienen que desplazarse por vías que no están adecuadas para el tránsito de peatones, como el caso de estos estudiantes de Alumbres que tendrán que cruzar la carretera de La Unión, que carece de arcén y atravesar la vía del tren FEVE.

Por tanto, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que el Equipo de Gobierno no debiera permanecer impasible ante tales hechos que llevan, sin lugar a dudas, a poner en riesgo a los niños obligándoles a pasar dos horas en el autobús con la peligrosidad que supone la carretera.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cartagena presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente:

MOCIÓN

- El ayuntamiento de Cartagena solicitará a la Comunidad Autónoma que la Consejería de Educación, Formación y Empleo revoque la supresión de la línea de transporte del CEIP “Los Alumbres”.

Por el Equipo de Gobierno interviene la **Sra. Maroto Gómez, Concejala Delegada de Educación**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. Mire señora Castejón, primero dice usted: “por considerar que su alumnado no se encuentra a más de tres kilómetros del Centro”, efectivamente, así es, y la Orden de tres de junio de dos mil dos y la Orden de dieciocho de agosto de dos mil ocho, por las que se regula la Organización, el Funcionamiento y la Gestión del Servicio de Transporte

Escolar así lo dice. Lo que ha hecho la Consejería es a la hora de controlar el gasto, primero suprimir los servicios que no son de obligado cumplimiento. Después, dice: “la Consejería ha hecho oídos sordos a las denuncias presentadas por padres, vecinos y grupos políticos”, no se cómo dice usted eso sino que es todo lo contrario. En el Pleno de fecha catorce de mayo, yo le leí un escrito enviado por la Concejalía de Educación de fecha diecisiete de abril, y aquí tengo un escrito enviado a la Consejería desde la Junta Vecinal de Alumbres, con fecha de salida dieciocho de mayo de dos mil doce, en el que se adjunta un escrito de las dos AMPA's de los Colegios y un grupo de padres de los afectados; le voy a leer solamente unos detalles de esta carta: “he de decirle que estamos en contra de la supresión del transporte escolar en esta diputación ya que esto supondría un riesgo para los niños que se tendrían que desplazar el Centro Escolar pudiendo ocasionarle algún atropello. Como usted sabe en esta diputación hay dos Centros Escolares, uno en Vista Alegre y otro en Alumbres, disponiendo ambos de transportes escolar. Sería una opción aceptable, en lugar de la supresión del servicio en los dos Centros, la unificación del transporte en un sólo servicio para de esta forma seguir contando con un medio de transporte seguro y evitar -Dios no lo quiera- un futuro atropello. Hemos mantenido reuniones con los padres de los niños afectados y están conformes con que esta unificación del transporte llevase a que estos escolares permaneciese algún tiempo más durante este trayecto”; adjunto va una nota firmada por las dos APAS del Colegio y algunos representantes de los padres afectados. Decir “ha hecho oídos sordos”, pues no lo entiendo; es más, creo que lo que han hecho es hacer caso, precisamente, a la Concejalía, a la Junta Vecinal, a los padres, a las APAS...Es más, dice usted que llevan dos horas en el transporte. Mire, el viernes yo hice el mismo recorrido que hace el autobús: La Térmica, Los Partidarios, El Abrevadero, Media Legua, Vista Alegre, Alumbres, más o menos el recorrido que hace el autobús, incluso las paradas para que suban y bajen los alumnos, tardé treinta y cinco minutos; pero, no estando satisfecha llame a la responsable del autobús, que es la que va con estos niños durante el transporte, y me dijo que al primer niño lo recogen a las ocho y diez-ocho y cuarto, y a las nueve menos cinco suelen estar ya en el Colegio.

Señora Castejón el Equipo de Gobierno no permanece impasible en ningún momento y menos cuando afecta a nuestros niños. Nos gustaría tener Colegios cerca de cada domicilio pero se puede imaginar que eso es imposible, y algunos tienen que hacer uso de autobuses. Tampoco se puede obligar a los padres a que escojan sus domicilios cerca de donde están los

Centros; ellos tienen la opción de poder elegir donde vivir. Me parece que después de iniciarse el curso en cincuenta y cuatro Centros de infantil y primaria, en ocho Escuelas Infantiles, con ocho mil noventa y siete alumnos de Infantil, quince mil quinientos dieciocho alumnos de Primaria y setecientos noventa y dos en Escuelas Infantiles, lo único que le puede reprochar usted al Equipo de Gobierno es que haya logrado que nos hayan dejado a los alumnos de Vista Alegre y Alumbres sin autobús escolar unificando la línea, y poniendo un autobús en vez de dos ¡Pues me deja usted perpleja! Por lo tanto no a la urgencia. Gracias Señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.3 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE EL ALBUJÓN.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

El Gobierno municipal presentó en el año 2006 el proyecto de un Pabellón Polideportivo en El Albujién y se comprometió a que las obras para la construcción de estas instalaciones se contratarían en el verano de ese mismo año, plazo que no se cumplió.

No es hasta el 2 de marzo de 2009 cuando tiene lugar el acto de colocación de la primera piedra donde públicamente se anuncia el compromiso de que dicha obra concluiría en 8 meses, plazo que no se cumplió.

El 22 de enero de 2010 la alcaldesa de Cartagena visita las obras del Pabellón y promete que para junio de 2010 estará acabado, plazo que tampoco se cumplió.

El 4 de marzo de 2011 nuevamente la diputación albujiénera cuenta con la presencia de la alcaldesa quien anuncia que esta instalación se abrirá en breve, plazo que evidentemente no se cumplió.

El 6 de octubre de 2011, el nuevo concejal de Deportes, José Cabezos, afirma que el pabellón de El Albuñón estar terminado para las navidades de este ao, llegaron las navidades de 2011 y dicho plazo tampoco se cumpli.

Han pasado 6 aos desde entonces y el Partido Popular sigue haciendo gala de sus incumplimientos en materia deportiva con los barrios y diputaciones y, en esta ocasin, le ha tocado a los vecinos de El Albuñn.

El pasado 5 de septiembre visitamos dichas instalaciones y pudimos comprobar cmo an no se ha dado solucin al tema de los accesos; cmo el interior del edificio se encuentra sin acabar, incluso con andamios an; los exteriores empiezan a presentar mal estado, como puertas cortaincendios rotas; arquetas rotas, etc.

El equipo de Gobierno ha dado lugar a que, tras 6 aos de larga espera, comiencen las clases en los prximos das sin que las obras del Pabelln Polideportivo hayan concluido, privando a colectivos y vecinos de una instalacin deportiva que ha costado a los contribuyentes ms de 1,8 millones de euros.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del ayuntamiento de Cartagena presenta, para su debate y aprobacin en Pleno, la siguiente:

MOCIN

- El Ayuntamiento de Cartagena se compromete a reiniciar y concluir, con carcter de urgencia, las obras del Pabelln Polideportivo de El Albuñn para que est terminado y rena todas las condiciones de seguridad y buen estado para el inicio de este curso escolar.

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. Jos Cabezos Navarro, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Gracias, Seor Presidente. El Polideportivo de El Albuñn se plante como una instalacin deportiva para el ncleo de El Albuñn, pero sobre todo como una instalacin del Colegio Pblico de El Albuñn; se ubic sobre una pista polideportiva al aire libre del Colegio, con acceso directo al mismo y tambin a la calle. Era un proyecto de obra completa a excepcin de las acometidas necesarias que son: electricidad, agua potable y

alcantarillado. La financiación corría a cargo del presupuesto municipal de la Concejalía de Deportes, una vez que se contratan las obras, realizado el acto de comprobación del replanteo, la Concejalía de Educación comunica a la Concejalía de Deportes la existencia de una propuesta de ampliación del Colegio Público de El Albuñón, con lo que no sólo se reducía el espacio libre -el patio del recreo del Colegio- sino que, además, interfería directamente sobre la instalación deportiva proyectada. A consecuencia de lo anterior, se plantea un proyecto modificado, en el que se reubica el polideportivo ocupando parcialmente el patio del recreo, y liberando terrenos para la ubicación de la ampliación del Colegio. La obtención de la cesión de los terrenos de propiedad privada a ocupar fue obtenida por la Junta Vecinal de El Albuñón, mientras que el incremento del coste de las obras corría a cargo de la Concejalía de Deportes, con una anualidad posterior; elemento este que impidió el desarrollo de las obras en el plazo establecido. A consecuencia de esa modificación, se hacía necesaria la realización de obras de urbanización, que anteriormente no existía o era de escasa cuantía. Asimismo se aprovechó para la inclusión de las acometidas que no contaban con financiación. Este proyecto se redacta en el año dos mil doce, y se incluye en el Plan de Obras y Servicios de la Comunidad Autónoma por parte de la Concejalía de Descentralización. Por otro lado, las obras de urbanización de la parcela y acometidas han sufrido un retraso a consecuencia de la negociación, con Iberdrola, de las características de la acometida eléctrica, de la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de la acometida de agua potable y alcantarillado, ya que, en un principio, Iberdrola exigía la conexión a una línea de media tensión existente al Sur de la Ermita de El Albuñón, por lo que era preciso la ejecución de una línea de media tensión, un transformador y una línea de baja tensión; al final se ha conseguido que la acometida se realice a pie de parcela y en baja tensión. Por otro lado, los terrenos necesarios para la acometida hidráulica no estaban disponibles y fue preciso la modificación de los mismos.

En la actualidad, a fecha de hoy, está previsto disponer de suministro de energía eléctrica durante el mes de septiembre, con lo que se podrán realizar las pruebas definitivas de la instalación eléctrica del edificio, del sistema del agua caliente y fría sanitaria, de los elementos móviles del equipamiento deportivo y del sistema contraincendios. Este es el resumen de la memoria histórica con el polideportivo de El Albuñón; pero yo me quedo con varias cosas: una es la inversión que hace este gobierno en una diputación cartagenera, usted lo ha dicho: casi dos millones de euros, que los niños del colegio, a usted se le ha olvidado decir y yo creo que por falta

de información, han utilizado las instalaciones este pasado curso, que la obra está terminada y está a falta, exclusivamente, que Industria nos de el ok. Con lo que me quedo es que los ciudadanos de El Albuñón podrán utilizar esta magnífica infraestructura deportiva y los niños del colegio también. Lo que me queda es que usted no ha tenido la oportunidad, y yo le invitaría a que viese las obras del Pabellón. Usted ha estado fuera del Pabellón y no ha podido ver las obras de dentro, con lo cual carece de información; yo no tengo ningún inconveniente en invitarle para poder ver las obras. Lo dicho, estamos a la espera, a la espera de que Industria dé el ok de ese Certificado. Gracias Señora Presidenta, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

En este momento se ausenta de la sesión D^a Ana Belén Castejón Hernández, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.4 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE REGULARIZACIÓN DEL TIPO DE RETENCIÓN A CUENTA DEL IRPF EN LAS NÓMINAS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

Gracias Señora Presidenta, ya que nos han informado que gracias a las peticiones de los trabajadores y de la moción que hemos presentado para regularizar el IRPF, y se ha implantado ya a partir de la nómina del mes de agosto, pues retiramos la moción.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE REMODELACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO ALFONSO XII.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

En los últimos días diversas fuentes, tanto municipales como de la Autoridad Portuaria, han venido manifestando distintas propuestas sobre la remodelación del Paseo Marítimo del Puerto de Cartagena relativa a la reordenación de espacios, vías de comunicación, cambios de emplazamiento del Submarino Peral y orientación de usos.

Si bien la Autoridad Portuaria de Cartagena encargó meses atrás a una consultora la realización de encuestas ciudadanas y a representantes políticos, sociales y económicos, el resultado o tabulación de la misma no puede interpretarse sino como una muestra parcial del modelo que se habría de concretar. Como continuación a esta situación se anuncia que será una comisión mixta Ayuntamiento-Autoridad Portuaria la que finalmente decida lo que se haga en el Paseo de Alfonso XII.

Para Izquierda Unida-Verdes es muy importante que el inicial proceso de muestreo de consulta se complemente con un proceso de participación de la ciudadanía a través de procedimientos amplios impulsados por el tejido social, ciudadano y económico para que el resultado sea fiel a lo que quiere la ciudadanía. En caso contrario, nos encontraremos con una inversión nada desdeñable que se manifieste inútil para dinamizar la zona y para colmar las expectativas de usos de la sociedad cartagenera.

Los tiempos de crisis económica por los que atravesamos demanda el que los representantes políticos afinen y acierten en el uso de las inversiones que se financian con recursos públicos. Siendo cierto que en cualquier caso la financiación del proyecto final será asumido por la Autoridad Portuaria, que a cuenta de sus superávits, financiará la actuación, y que de no abordarse, será transferido al Gobierno Central que podrá disponer del mismo para sus gastos generales o de inversión en otras zonas del país, no conlleva que pese a no sufragar los ciudadanos de Cartagena con sus impuestos las obras, no decidan sobre un espacio tan singular y señalado, por su historia, el conjunto de la ciudadanía.

La remodelación del Puerto en su vertiente de uso público civil no puede decidirse en una mesa camilla. Por el contrario demanda y merece la mejor aportación ciudadana, al objeto de que el resultado final refleje el deseo mayoritario de lo que queremos que sea ese espacio.

Son demasiadas las actuaciones que producto de la imposición de un proyecto carente de participación es revisado repetidamente, con lo que conlleva de despilfarro y sin que responda a las necesidades y demandas de la sociedad. La Plaza del Rey, las calles Caridad y Serreta y el propio Paseo Alfonso XII actual, son buenas muestras de ello.

Por ello entendemos preciso adoptar las prevenciones necesarias para no errar de nuevo, de ahí que propongamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente propuesta de

MOCIÓN

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda impulsar urgentemente un procedimiento amplio y abierto de Participación Ciudadana, coordinado a través de la Concejalía de Participación y con el concurso de la Federación de Asociaciones de Vecinos, sindicatos, empresarios y demás grupos sociales, culturales, festivos, al objeto de concretar una propuesta decidida democráticamente entre los participantes, que hará suya el Ayuntamiento y defenderá en la Comisión Mixta con la Autoridad Portuaria en relación a la remodelación del Paseo Alfonso XII.

Por el Equipo de Gobierno interviene su **Portavoz y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. Reconoce el señor Jaime que les preocupa el tema del Puerto, por el protagonismo de los medios de comunicación, y entiendo que en su afán de protagonismo se suman para intentar sacar parte de ese protagonismo. Yo discrepo, como no puede ser de otra manera, con usted en cuanto a los espacios del agrado de los ciudadanos; creo que Cartagena tiene muchos más espacios del agrado de los ciudadanos que otros de los que no son de su agrado, entiendo. En cualquier caso, y permítame un poco la expresión, yo no sé si lo que usted también plantea igual que este fin de semana se ha planteado en Madrid, es un referéndum para decidir lo que se va a hacer en el Puerto. Por otra parte, entiendo que la mesa de camilla a la que usted alude en su moción no es una mesa de camilla, es una comisión de trabajo; es una comisión de trabajo que recibe el encargo de la Autoridad Portuaria también la Autoridad Portuaria es un tema recurrente que a usted le gusta y lo demuestra en los diferentes Plenos; pero, en cualquier caso esa mesa de camilla lleva constituida más

de un año, trabajando precisamente en buscar cuales son los usos que podrían encajar en esa remodelación del Puerto.

Lo que más le preocupa al Ayuntamiento de Cartagena es lógicamente que sus ciudadanos disfruten de los espacios portuarios. Entendemos que no es toda la competencia de este Ayuntamiento ordenar el espacio portuario, puesto que es de la Autoridad Portuaria, pero aún así trabajamos intensamente en esa mesa de camilla que se creó hace más de un año y que decidió crear precisamente lo que usted está demandando: un proceso de participación que llevará, en muchos casos, a lo mejor de manera excesiva, a la consulta a todas las organizaciones sociales, asociaciones de vecinos; en fin, usted mismo reconoce que ha sido entrevistado. Por tanto, yo creo que un proceso más participativo que el que se abrió ya hace un año sería imposible crear. Podríamos plantear eso un referéndum, pero yo creo que no sería conveniente, por tanto creo que lo que sería bueno es dejar trabajar a esa comisión, a esas empresas en UTE que ganaron el concurso, con el fin de determinar sociológicamente qué es lo que piensa el pueblo de Cartagena y, por otro lado, saber desde el punto de vista de la ingeniería qué puede caber en ese espacio portuario que, insisto, a nadie le preocupa más que al Ayuntamiento de Cartagena que sus ciudadanos disfruten de ese emblemático espacio, y los turistas, los más de cien mil turistas que nos visitan en cruceros que disfruten del centro de la ciudad y que, además, efectivamente, no se vuelva a fallar. Por eso entiendo que la comisión de seguimiento, no la mesa camilla, tiene que seguir trabajando. Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE: CONSEJO ASESOR DE TURISMO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

El Consejo Asesor de Turismo, es uno de los órganos consultivos con los que cuenta este Ayuntamiento y que, lamentablemente, lleva sin reunirse

desde hace más de 17 años. Desde que el PP gobierna este Ayuntamiento, estos órganos de participación ni siquiera se han constituido. Pese a ello, en cada renovación de corporación se nombran a los nuevos representantes de estos consejos, que durante cuatro años no llegan nunca a ejercer como tales.

Supongo que ese es el modelo de participación que utiliza el PP, mantener sobre el papel los órganos de participación y los consejos asesores, para quedar bien, para que puntúen en los ranking de transparencia y participación, pese a que no se pongan en funcionamiento. Este es el caso del Consejo Asesor de Turismo, mientras se intenta virar el modelo económico de Cartagena hacia un modelo turístico, dejando otras cosas en el camino, el Consejo Asesor de Turismo permanece en el más absoluto olvido año tras año.

Este año, la valoración de la temporada turística, está dejando unos datos, los conocidos hasta ahora, no muy alentadores para Cartagena. Las críticas de los empresarios del sector se han hecho manifiestas en los medios de comunicación. Actuaciones llevadas a cabo por su equipo de Gobierno dan claras muestras de su descoordinación y su falta de iniciativa por romper la estacionalidad. Problemas que año tras año afectan a nuestros turistas, siguen sin resolverse un año más.

Y mientras los resultados de sus políticas turísticas siguen sin dar resultados satisfactorios, el órgano de participación en materia turística ni se convoca ni se espera que lo hagan. Por todo ello, elevo al pleno la siguiente:

MOCIÓN

- Que se constituya el Consejo Asesor de Turismo.
- Que se modifiquen y adapten sus estatutos a las nuevas circunstancias, dando participación a colectivos, agentes económicos y sociales del sector.
- Que se analice en dicho consejo la actual situación turística del municipio, con el fin de elaborar un Plan de Actuación Turística para Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene la **Concejala Delegada de Turismo y Medio Ambiente, D^a Carolina Palazón Gómez**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Con tanta perdida y ganancia de turistas la verdad es yo sí que me he perdido al principio, pero bueno. Lo que sí pasó hace diecisiete años es que llegó a esta ciudad un gobierno municipal con una alcaldesa al frente con una política turística clara, y la política turística no se hace en un día sino que se hace a lo largo de muchísimos años. Cuando usted dice que el Consejo Asesor no se ha reunido en los últimos diecisiete años, también está reconociendo que en estos últimos diecisiete años Cartagena ha conocido el mayor auge turístico porque antes no existía turismo en la ciudad, no había ningún tipo de turismo. Hemos pasado de tener dos museos a quince museos y un gran número de centros de interpretación, y le puedo asegurar que esto no ha sido fruto de la casualidad sino el resultado de esa política turística. En esto diecisiete años se han invertido más de ciento treinta y dos millones en infraestructuras turísticas, contando sólo los centros gestionados por Puerto de Culturas, el Auditorio y el Teatro Romano; Pero si sumamos programas como la peatonalización, el plan de fachadas, los museos sin financiación municipal como Arqua o Muram, o inversiones como la de la Autoridad Portuaria en el Muelle de Cruceros, las grandes inversiones en infraestructuras turísticas en el Casco de Cartagena rondan los ciento ochenta millones de euros. Cartagena se ha convertido en un destino para el turismo cultural, pese a quien le pese, y hace diecisiete años el turismo urbano, vuelvo a repetir, no existía. Hemos dado al turismo tradicional los mayores niveles de calidad que nunca ha tenido: la prueba es que Cartagena es el municipio con más Q de calidad en playas y el municipio mediterráneo español con más banderas azules y eso no es una política de casualidad.

Cuando se ideó ese Consejo en la ciudad, vuelvo a repetir, era una ciudad de dos museos y sin turismo urbano posible; ahora mismo es una ciudad de congresos, es una ciudad cultural, es una ciudad con un turismo de sol y playa, es una ciudad turística en definitiva, con más de dos millones trescientos mil turistas que han pasado por los centros de Puerto de Culturas, con más de quinientos mil cruceristas que han llegado a esta ciudad; eso no es una política de casualidad turística. Pero nosotros ya no estamos en ese momento de diseñar un modelo turístico, estamos en una realidad y es por la que trabajamos cada día; esa gestión se hace con la participación del sector turístico y Cartagena cuenta para ello con Puerto de Culturas que es nuestro organismo de gestión turístico y tiene representación de la Administración, de la Universidad y de Empresarios del sector, esa participación del sector ha existido también en el Consorcio de la Manga; tenemos un contacto permanente con la Mesa Regional del Turismo y trabajamos con el sector turístico de Cartagena en múltiples

campos: este año por ejemplo hemos realizado junto a los hoteles -porque no debe ser de otra forma- las dos campañas nacionales de promoción turística, y se va a iniciar, hoy mismo comienza, una de promoción de Cartagineses y Romanos en radios locales y regionales en provincias limítrofes y hemos patrocinado también con tres programas de radio nacionales emitidos desde Cartagena. Los empresarios están en su derecho de pedir más promoción y nosotros tenemos la obligación de seguir mejorando en este campo pero, como les he dicho, trabajamos juntos y cada uno realizando su trabajo, al menos nosotros, no creo que se pueda decir lo mismo de todos.

Viendo las razones que usted expone para que se convoque el Consejo da la sensación que lo que usted quiere es que alguien haga el trabajo que debería hacer su grupo municipal. Ustedes no necesitan un Consejo Asesor para hacer propuestas, este Pleno en un buen lugar para que cada uno haga sus aportaciones para el bien del turismo, y la verdad es que aquí se echan de menos ideas y propuestas. En definitiva, la relación del Ayuntamiento con el sector es permanente; ya no sólo como asesores sino formando parte de la gestión turística, y si ustedes quieren aportar ideas para nuestro crecimiento turístico, no usen el Consejo como excusa, y traigan esas ideas aquí. Por lo tanto no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a. MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE PRECIOS ABUSIVOS Y DEFICIENCIAS EN LOS ACCESOS A LOS CONCIERTOS DE LA MAR DE MÚSICAS A TRAVÉS DEL ASCENSOR PANORÁMICO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

El festival La Mar de Músicas es uno de los escasos referentes culturales de la ciudad de Cartagena durante el período estival y supone uno de los escaparates de la ciudad a los turistas y aficionados a las músicas del mundo que acuden cada año a los conciertos procedentes de otros puntos

de la geografía regional y nacional. La imagen que estos visitantes se lleven de Cartagena será, lógicamente, la que luego transmitan cuando se refieran a su estancia en la ciudad. Es por ello que no es de recibo que se den situaciones como las que se han vivido en la edición recientemente celebrada y que afectaban a los accesos al Auditorio del Parque Torres a través del ascensor panorámico de la calle Gisbert.

El precio para la utilización de este ascensor se ha elevado a dos euros -el año pasado costaba uno-, lo que supone un precio claramente abusivo por un servicio que dura apenas unos 20 segundos. Esto es algo que no repercute de un modo positivo en la imagen del festival y de la ciudad. Este coste demuestra el afán recaudatorio con el que se gestiona el consorcio Cartagena Puerto de Culturas que, en vez de convertirse en un instrumento de atracción turística que dinamice la economía de la ciudad, se ha convertido en un organismo destinado a recaudar la mayor cantidad de dinero posible. Se puede alegar que quien no quiera pagar tal cifra puede acceder por las empinadas rampas del Parque Torres, pero la realidad es que hay un amplio sector de población (personas con minusvalía, mayores, etc...) que no tienen opción de elección, constituyéndose el ascensor en el único medio de acceso posible para ellos.

Igualmente, la imagen que se da a los usuarios del ascensor una vez abandonado éste y atravesada la pasarela que lo une con el Parque Torres era tercermundista, ya que todas las farolas ubicadas desde la salida del ascensor hasta la zona de entrada al Auditorio se encontraban totalmente apagadas (y no es el primer año que se da esta circunstancia) con lo que se ponía en peligro la seguridad de los usuarios, que se podían convertir en víctimas de hechos delictivos y de accidentes de todo tipo, especialmente aquellos que tienen problemas de movilidad. Situación ésta que también se da durante el resto del año y que tiene especial incidencia en invierno, cuando la hora de la puesta de sol ronda en torno a las seis de la tarde y el parque aún permanece abierto.

Por todo ello presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente **MOCIÓN**:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena, a través de la concejalía pertinente, lleve a cabo las labores necesarias para garantizar el buen funcionamiento del alumbrado del Parque Torres, especialmente en fechas de celebración de eventos como La Mar de Músicas, así como que para futuras ediciones del festival se apliquen a los usuarios del

ascensor panorámico de la calle Gisbert precios acordes al servicio que se oferta y no abusivos como los dos euros que han tenido que satisfacer este año y que demuestran el afán recaudatorio de Puerto de Culturas.

Por el Equipo de Gobierno interviene la **Concejal Delegada del Área de Cultura, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer, Festejos y Deportes, D^a María Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. Bueno señora Mateo, yo me alegro muchísimo que reconozca que la Mar de Músicas es un escaparate de esta ciudad para el turismo que recibimos, y también que es un referente cultural. Entonces, nos está dando la razón de que las políticas turísticas que hacemos son buenas y conducen a buenos resultados. Nosotros sí que hemos trabajado por el turismo de esta ciudad: que el precio del ascensor sea uno o dos euros no es algo que repercuta en la imagen del festival ni en la del turismo que nos visita; cuando vamos a visitar otras ciudades todos sabemos que lo que queremos es hacer un recorrido de la oferta cultural de esas ciudades, y todas tienen unos paquetes donde los precios de los diferentes sitios que vamos a recorrer disminuyen si compras el paquete. Esto mismo pasa aquí, y pasa con el ascensor; lo que sí le puedo decir es que todos sabemos que la cultura no se autofinancia, y que las administraciones públicas, en mayor o menor medida, las subvencionan para que puedan llegar a todos los ciudadanos. Esto es lo que pasa aquí con el Ayuntamiento de Cartagena a través del Consorcio Cartagena Puerto de Culturas, y le puedo decir que ese precio del ascensor panorámico tiene una reducción importante si se compra con ese paquete cultural del que estábamos hablando; pero le voy a decir más, es precisamente para mejorar que los que quieran puedan acceder a través de ese ascensor panorámico, es por lo que hacemos que durante la Mar de Músicas el horario de ese ascensor se amplíe porque, normalmente, a la hora que empiezan los conciertos en la Mar de Músicas el ascensor ya no funciona, eso conlleva que también tiene que tener un personal trabajando hasta esas horas, ¿Qué pasa? Pues que, la reducción sino compras el paquete, evidentemente, no se aplica; pero tienes la comodidad de poder subir en ascensor y, no solamente la comodidad, sino poder tener una vista panorámica, al mismo tiempo que subes, del Puerto a esas horas, todo iluminado, que es una maravilla. Sino como usted dice muy bien, se puede subir andando. Pero, también le puedo decir que hay mucha gente que sube en taxis y que suben por otras zonas que no es precisamente el ascensor, con lo cual ese aumento de precio no influye para nada.

En cuanto a lo que dice que hay farolas apagadas, le tengo que decir que sí, que ya se están arreglando para que no vuelva a suceder, porque lo que falta es que pongan las bombillas que se han fundido y simplemente que se repongan, para que no vuelva a suceder que esté esa zona a oscuras. Por lo tanto, no a la urgencia de la moción, muchas gracias Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.8 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE GARANTÍAS DE PERCEPCIONES DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA ANTE LA SUPRESIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

El Real Decreto Ley 20/2012 del 13 de julio establece entre otras medidas, la aplicación general de la supresión del pago de la paga extraordinaria de navidad en el presente año. Dicha medida absolutamente desproporcionada e injusta es justificada por el Gobierno de la Nación como imprescindible para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad. Al igual que el recorte del 5 por ciento de media establecido por el Gobierno de la Nación en mayo de 2010 ambas se enmarcan en la decisión de, ante la imposibilidad material de devaluación de la moneda, producir un severo recorte en los salarios de los empleados públicos, al que seguirán los de el sector privado al objeto de ajustarse a los compromisos de reducción del déficit contraídos en el ámbito de la Unión Europea y que encuentran su mas firme compromiso en la ignominiosa reforma constitucional del artículo 135 de la Constitución española que declara la preeminencia de la limitación del déficit y el pago de la deuda sobre cualquier otra prioridad de naturaleza social.

El convencimiento de que dichas medidas no hacen sino deprimir aun mas las economías domésticas, debilitando el consumo interno y la demanda,

con severos resultados en relación a la actividad productiva y el empleo, que repercuten negativamente en la capacidad recaudatoria del conjunto de las administraciones públicas se convierte en un hecho científico, al que la derecha política y económica y el vasallaje ante las directrices de una Unión Europea fiel servidora de los mercados financieros, se manifiestan insensibles.

Aún así en el ámbito municipal y en particular en el Ayuntamiento de Cartagena, el fin último que dice pretender el mencionado Real Decreto no se produce, dado que la persecución de la reducción del déficit no es aplicable a las cuentas públicas municipales ya que el presupuesto vigente para 2012 prevé un superávit de algo más de un millón de euros. Siendo cierto que con posterioridad a la aprobación de dicho presupuesto se han producido medidas, también incluidas en el mencionado Real Decreto, como la elevación del IVA que tiene repercusión e impacto presupuestario también es preciso recordar que se han producido otras medidas que incrementan la liquidez como la ampliación del plazo para la devolución de los anticipos a cuenta de la participación en los ingresos del Estado. Es decir, en el Ayuntamiento de Cartagena no existe justificación económica que soporte el intento de supresión de la paga extraordinaria de Navidad.

Aun así el Presidente del Gobierno manifestó en las Cortes la intención que en el año 2015 las cuantías correspondientes a las pagas extraordinarias de Navidad que no hubiesen sido abonadas en los funcionarios en años precedentes, se aportarían al Fondo de Pensiones. Producto de esa aseveración y atendiendo al principio de prudencia y previsión presupuestaria, las Administraciones Públicas y en particular el Ayuntamiento de Cartagena debiera aprovisionar la cuantía total de la paga extraordinaria de Navidad en una cuenta con partida presupuestaria a crear y cuya fuente de financiación sería aproximadamente el 7,8 por ciento del capítulo uno del vigente presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Cartagena. Es decir, se habrían de producir los pasos administrativos necesarios para detraer aproximadamente 2,7 millones de euros del capítulo 1 del presupuesto municipal consolidado para transferirlos a una nueva partida presupuestaria denominada Aprovechamiento de Fondo de Pensiones.

Los representantes políticos del Ayuntamiento de Cartagena tienen ante sí la capacidad y posibilidad de decidir si ese montante económico se pone literalmente en manos de los bancos para elevar su nivel de solvencia o si se instrumentan procedimientos para ponerlos en manos de a quienes les

corresponden que no son otros que los funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento de Cartagena. Y en esa decisión va implícita no solo el respeto a las retribuciones de los empleados públicos sino también a la vida económica local, que puede ver agudizada su realidad ya de por si agónica, en un mes tradicionalmente activo en el ámbito del comercio, del consumo y también del empleo.

Por todo ello presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al equipo de Gobierno a que adopte las siguientes medidas:

1. Que se adopten los procedimientos administrativos necesarios para la creación de una nueva partida presupuestaria denominada Aprovisionamiento de Fondo de Pensiones, cuya generación de crédito tendrá como fuente la transferencia por importe de 2,7 millones de euros del capítulo 1 del presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Cartagena.
2. Que en el próximo mes de noviembre el Ayuntamiento de Cartagena comunique a todo el personal dependiente del mismo la liquidación teórica que le correspondería percibir correspondiente a la paga extraordinaria de navidad, incluyendo todos los conceptos retributivos correspondientes a la misma.
3. Que se establezca un período de 15 días al objeto de que individualmente aquellos funcionarios que lo deseen puedan solicitar con cargo a la partida presupuestaria Aprovisionamiento Fondo de Pensiones, anticipo a cuenta cuyo importe máximo no pueda superar la cantidad líquida a percibir en la teórica paga extraordinaria de navidad.
4. Las solicitudes de anticipos a cuenta, que lo serán de naturaleza individual y voluntaria, contraerán el derecho del solicitante a que en el año 2015, libre y voluntariamente puedan optar entre la consideración de devengos percibidos y amortizados o su devolución pactada para su ingreso en el Fondo de Pensiones.

5. La concejal de Hacienda informará al Pleno de modo global de las cuantías solicitadas y porcentajes de funcionarios que se hubiesen acogido al presente procedimiento.

Interviene por el Equipo de Gobierno **D^a Fátima Suanzes Caamaño, Concejal Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. En primer lugar quiero agradecerle la moción porque con su contenido demuestra usted su preocupación por la salvaguarda de los derechos de los trabajadores de esta casa; pero comprenderá no puedo compartir lo que pretende en el punto tercero y cuarto de su moción por razones de estricto cumplimiento de la normativa legal que usted, no me cabe duda, conoce perfectamente, también como yo. Aunque esto que le voy a decir ahora no se lo puedo probar, créame si le digo, porque es verdad, que tanto la habilitación de la aplicación presupuestaria como la comunicación individual a cada trabajador del importe de su paga suprimida, que usted pide que hagamos, es algo que ya en este Gobierno y mi Concejalía nos planteamos y tomamos la decisión de hacer ¡ya!, en los primeros días de vigencia del Real Decreto Ley. Lógicamente no podemos hacerlo hasta conocer el importe exacto de la paga suprimida, que eso será en diciembre y lo haremos en el mes de diciembre, y será transferido ese importante previsto, inicialmente, en las aplicaciones de las retribuciones básicas, a otra aplicación que ya existe, ya existe, en el Capítulo uno, para las aportaciones del Ayuntamiento al Plan de Pensiones de sus empleados, e informar a cada trabajador de su importe particular. En esta aplicación presupuestaria dejaremos contabilizada la obligación de pago a favor del Plan de Pensiones, ya que en ese momento conoceremos los destinatarios, es decir: los trabajadores y su importe individual; de esta manera cuando llegue el momento lo que único que tendremos que hacer es tirar de liquidez de la Tesorería del Ayuntamiento e ingresarlo en el Plan de Pensiones que es donde se hacen las imputaciones particulares a cada trabajador, como le he adelantado, al principio de esta contestación, no puedo compartir las otras dos propuestas que usted hace: el punto tres y el punto cuatro, porque la normativa es taxativa y, como le he dicho antes, usted la conoce igual que yo. El Real Decreto Ley veinte dos mil doce, en el artículo dos, establece la obligación de reducir las retribuciones anuales de dos mil doce, del personal al servicio del Sector Público, en el importe correspondiente a la paga extraordinaria a percibir en el mes de diciembre, como consecuencia de su supresión. En ese mismo artículo, en el apartado cuatro, ya fija cuál ha de ser el destino de ese

importe a establecer, con carácter imperativo no opcional, y dice que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a Planes de Pensiones, con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos. Por su parte, también la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dos mil doce en el artículo veintidós, establece, igualmente, el carácter imperativo; dice que en el año dos mil doce las retribuciones del personal al servicio del Sector Público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a treinta y uno de diciembre de dos mil once, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, es decir está claro que: primero la supresión obligatoria del importe que corresponda de la paga extra de diciembre, segundo: el destino finalista de dicho importe, es decir a la aportación del Plan de Pensiones de los trabajadores; tercero: la imposibilidad de que, con cargo a la aplicación presupuestaria de dicha aportación, se tramiten y concedan anticipos de haberes como usted solicita; estaríamos incumpliendo el mandato legal que ordena la finalidad de los importes no pagados a los trabajadores. La norma no da ninguna opción ni a la administración ni a los trabajadores, y mucho menos, para que llegado el momento, el trabajador decida si el anticipo recibido lo devuelve para que el Ayuntamiento lo ingrese en el Plan de Pensiones, o se lo quede como haber ya devengado, porque es que es así. Además, con el incumplimiento de lo anterior estaríamos incrementando el gasto de dos mil doce en relación con el dos mil once, y esto que acabo de decir, no lo permite la Ley de Presupuestos de dos mil doce. Por tanto, señor Jaime, mi grupo va a votar no a la urgencia, muchas gracias Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.9 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a. MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE SOLUCIONES A LA CONTAMINACIÓN, SUCIEDAD Y PLAGA DE MEDUSAS EN EL MAR MENOR Y, ESPECIALMENTE, EN LA PLAYA DE LOS URRUTIAS

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

La localidad costera de Los Urrutias viene siendo, verano tras verano, centro de atención de los medios de comunicación debido a la lamentable situación en la que se encuentra algunas zonas de su playa. Esta situación daña la imagen turística, no sólo de dicha localidad sino de todo el municipio cartagenero, sin que hasta la fecha se haya hecho nada para poner solución a tal problemática.

Incluso, en declaraciones aparecidas pasados días en un medio de comunicación local, el coordinador general de infraestructuras y del litoral, Gabriel Ruiz, aseguraba que la situación de Los Urrutias, en contra de lo que puede comprobar cualquiera que se acerque hasta dicho lugar, es “impecable”. Esta negación de la realidad es una muestra más del abandono y falta de atención que el equipo de Gobierno del Partido Popular presta a un elemento tan importante de nuestra economía como es el sector turístico, que está siendo este verano objeto de importantes críticas por parte de veraneantes y turistas, con el consiguiente riesgo de disminución de visitantes en años próximos.

La situación de Los Urrutias pasa porque el Ayuntamiento de Cartagena tome las medidas oportunas en su ámbito de competencia y, sobre todo, porque inste a otras administraciones a que las lleve a cabo en las que le son propias, misión ésta que debe ejercer todo consistorio como representante más cercano de los intereses de los ciudadanos.

Las quejas de los vecinos de dicha localidad, que han sido trasladadas a este Grupo Municipal, se centran en la existencia de unos espigones artificiales que, al retener las corrientes, acumulan la suciedad, especialmente en la zona del Club Náutico. Espigones que sería fácil de eliminar por parte de la Demarcación de Costas. Esta suciedad, así como la plaga de medusas que sufre todo el Mar Menor, se ve agravada por los vertidos orgánicos que las ramblas llevan hasta el mar, incrementados por algunos pluviales que, igualmente, desembocan en las aguas marinas. En este caso, la solución debe ser mancomunada por la Confederación Hidrográfica del Segura y el propio Ayuntamiento. Aquella como responsable de las ramblas y éste último como responsable de los pluviales. Como reconoce el propio coordinador general de infraestructuras y del Litoral, sería necesario crear una red de drenaje para recoger el agua procedente de las ramblas.

Para garantizar la buena “salud” del Mar Menor es necesario tomar medidas urgentes en esos terrenos, ya que la situación que se vive en Los Urrutias se puede reproducir en otros puntos del litoral marmenorense con la consiguiente influencia negativa en el sector turístico.

Por todo ello presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda instar a la Demarcación de Costas para que tome las medidas oportunas para retirar los espigones artificiales que retienen la suciedad en la zona de la playa más cercana al Club Náutico de Los Urrutias. También acuerda instar a la Confederación Hidrográfica del Segura a que tome las medidas para impedir la llegada de restos orgánicos a las aguas del Mar Menor, bien sea a través de una red de drenaje para recoger el agua procedente de las ramblas u otra solución que elimine tales vertidos. Igualmente, el Ayuntamiento acometerá las obras necesarias para evitar que canalizaciones de aguas pluviales vengan a desembocar en el Mar Menor.

Por el Equipo de Gobierno interviene su **Portavoz y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Muchas gracias, Señor Presidente. Mire yo comparto la opinión del Coordinador del Litoral al cien por cien, primero: porque aparte de Coordinador es Biólogo, eso es bueno saberlo, porque desde luego es una opinión que a mi me vale más que otras muchas que se vierten, y que yo entiendo, pues, que hay que hacerlas, porque se vuelve de vacaciones y hay que presentar mociones.

Cuando hablan de lamentable situación de algunas zonas del litoral yo entiendo que ustedes no le hacen ningún favor al turismo de Cartagena, porque si ponen la voz de alarma en las zonas del litoral, pues mire: si yo me estoy planteando venir de vacaciones y leo en el periódico que está todo hecho un desastre pues igual no vengo. En cualquier caso, lo que sí es cierto es que hay muchas cosas que mejorar en el Mar Menor, y muchas cosas que mejorar en Los Urrutias. Sería estúpido decir lo contrario. Pero también le digo que es impecable la labor que viene haciendo el Instituto

Municipal de Servicios del Litoral; que además no solamente trabaja en verano, porque esto podría quedar bien al decírselo. Pero, sin embargo, gracias al trabajo del Instituto Municipal de Servicios del Litoral podemos optar a las banderas azules, podemos optar a las Q de calidad y sobre todo podemos cumplir, lejos de lo que usted pueda pensar, con el ámbito de competencia del Ayuntamiento de Cartagena, que sobre la costa, casi que le diría que es ninguno más que el mantenimiento de las playas, que le puedo asegurar, porque en Los Urrutias hemos estado bastantes veces este verano, que las playas están perfectamente mantenidas. Y cuando los vecinos nos han dado las quejas... porque ustedes lógicamente aunque quieran parecer que son los que reciben las quejas de todo el mundo y demás, pues yo creo que si reciben tantas quejas no se esperen desde el trece de agosto, que presentan la moción al diecisiete de septiembre, para transmitirlas y quedar bien en el Pleno. Vuelvo a repetir: las puertas de los despachos están abiertas, pueden llevar las quejas de los vecinos y muchas veces se sorprendería al saber que nosotros ya las hemos recibido y trabajamos en ellas.

Fruto de esas visitas a Los Urrutias, mire hubo una serie de vecinos que se quejaban de que había algas en la orilla de la playa, yo, a sensu estricto, le diría que la orilla de la playa no es competencia del Ayuntamiento, pero aún así se les dijo a los operarios del litoral que con rastrillo y a mano retirarán esas algas.

Le puedo asegurar que las medusas no las pone el Ayuntamiento de Cartagena, se lo aseguro, ya nos gustaría que no estuvieran, pero aún así desde el minuto cero -aunque la Directora de Costas, se retraso en su marcha de la Dirección- desde el minuto cero en que entró el nuevo Director de Costas estamos en permanente contacto con él: en el mes de junio tuvimos una reunión con él, mañana mi compañero Nicolás tiene una reunión con él, los representantes vecinales tuvieron una reunión con él. Si este señor no sabe ya que efectivamente a lo mejor se mejora algo quitando los espigones, pues vaya usted y se lo dice, no se espere al Pleno. La Confederación Hidrográfica del Segura, mire yo le decía que me creo al Coordinador porque es Biólogo porque si hacemos una red de drenaje de todas las ramblas ¿qué pasa? Canalizamos las ramblas ¿hacia dónde? Las ramblas son ramblas y tienen que seguir siendo así porque históricamente ha sido así, otra cosa es que lleven arrastre de la agricultura o de la minería o de tal, que también me atrevo a decirle que eso ha sido así toda la vida; otra cosa es que se pudiera mejorar con algún que otro proyecto, que ha estado en la Confederación Hidrográfica del Segura durante muchos años,

y que cuando la Confederación Hidrográfica estaba en manos del PSOE ya pululaba por allí, y el Comisario, cuando yo estaba en la Dirección General de Medio Ambiente, pues ya fue a comentármelo; pero claro son proyectos completos que conllevan mucha inversión, pero que no se trata de encauzar las ramblas, no, sería muy difícil, se trata de encauzar los puntos de drenaje, que es otra cosa. En cualquier caso, a mi me hubiese gustado oírle decir esto hace unos meses cuando la Confederación Hidrográfica del Segura o Costas estaban en manos del Gobierno Socialista, ni les escuché quejarse en aquél momento, ni salían a la calle a manifestarse, ni hacían nada, casualmente nueve meses más tarde les entran las prisas. Yo creo que se está trabajando en la línea de instar a la Demarcación de Costas a que haga lo que tiene que hacer; también le recuerdo que en las zonas de Puerto el baño no está permitido. Ya nos gustaría a nosotros que todos los Puertos del Mar Menor funcionaran adecuadamente; no se han hecho bajo los gobiernos del Partido Popular, llevan toda la vida en el Mar Menor y es algo que se tendría que corregir, efectivamente difícil de corregir en poco tiempo, porque llevamos nueve meses en esta Demarcación de Costas, pero bueno. En cualquier caso las zonas de Puerto no son zonas de baño, instar a la Confederación Hidrográfica, le puedo asegurar que se ha instado; instar a la Demarcación de Costas, le puedo asegurar que se ha instado, lo que sí le pido es que no intenten apuntarse tantos que no les corresponden y si tienen urgencia, insisto, el trece de agosto estábamos trabajando. Por tanto, no a la urgencia, muchas gracias Señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.10 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a. MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE MANTENIMIENTO DE LA AYUDA DE 400 EUROS A LOS DESEMPLEADOS QUE HAN AGOTADO TODAS LAS PRESTACIONES.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

En la actual situación de crisis económica que afecta a millones de trabajadores de nuestro país, uno de los colectivos más desfavorecido es el

de aquellas personas que han agotado totalmente el subsidio de desempleo o prestación contributiva sin poder reincorporarse al mercado laboral. Para ayudar a este importante contingente de trabajadores, víctimas de una crisis que ellos no han generado, se puso en marcha el llamado Plan Prepara, por el cual los desempleados que se benefician de esta subvención -aquellos que no tienen rentas anuales que lleguen al 75% del salario mínimo interprofesional (7.696 euros)- pueden cobrar, en plazos de seis meses, 400 euros mensuales.

La ministra de Trabajo, Fátima Báñez, preparando el terreno para una supresión de estas ayudas, ha planteado que el Plan ha tenido un escaso éxito de integración laboral. Por ello, debido a que el mismo tiene como fecha de finalización el 15 de agosto del presente año, todo indica que el Gobierno de Rajoy, en una vuelta de tuerca más en sus recortes y especialmente en los que afectan a los trabajadores, en activo o desempleados, se plantea la eliminación del Plan y la consiguiente ayuda económica. Esos 400 euros suponen para las familias que los perciben la última tabla de salvación, por lo que en el caso de que dejen de recibir la ya de por sí exigua ayuda se verán abocados a la situación de máxima indigencia.

El Ayuntamiento, como entidad administrativa más cercana a la ciudadanía, no puede permanecer impasible ante la situación a la que se arrojará a tales familias, que en el caso de la Región de Murcia ascienden a unas 17.000, muchas de ellas de nuestro municipio y Comarca. Por ello debe pronunciarse ante el Gobierno central para impedir que se produzca la desaparición del Plan Prepara y, por consiguiente, de la ayuda económica de 400 euros que lleva aparejada, fundamental para la supervivencia de miles de familias que, posiblemente, no podrían ser ayudadas por los servicios sociales debido a que tal cantidad de nuevas personas abocadas a la indigencia excederían con mucho las posibilidades de tales servicios, también afectados por los recortes.

Por todo ello presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena se dirigirá al Gobierno de la Nación para solicitarle que no se suspenda la aplicación del Plan Prepara sino que, al contrario, sea prorrogado, ya que miles de

familias en todo el país -17.000 de ellas de nuestra Región- tienen en los 400 euros que por dicho plan perciben la última tabla de salvación para no caer, por culpa de una crisis que ellos no han provocado, en la más absoluta indigencia.

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Empleo y Nuevas Tecnologías**, diciendo:

Muchas gracias, Señor Presidente en funciones y buenos días. Veo señora Mateo que su moción, desde que la presentó hasta ahora, se amplía y cambia un poco ¿no? Bueno, sí, claro, se actualiza, supongo que eso es lo que tiene presentarlas antes de que pasen las cosas y lanzando mensajes apocalípticos sobre las políticas del Partido Popular. Mire usted, el Partido Popular está gobernando con unas condiciones que hay en este país, y yo creo que usted las sabe muy bien, el Partido Popular gobierna un país donde hay un déficit a treinta y uno de diciembre de dos mil once, de más de noventa y un mil millones de euros, lo que supone un ocho con cincuenta y uno por ciento del producto interior bruto, lo que significa que el gobierno anterior -y no voy a entrar en recriminar lo que ya muchas veces se ha dicho- dejó una situación que para el partido del gobierno es insostenible. Ustedes siempre creen que todos los problemas que tiene este país se arreglan con dos palabras que son: subsidio y subvención. Es muy posible que esos dos conceptos sirvan para ciertos problemas pero no para un problema como es el desempleo, y que es el mayor problema que tiene España, y no Cartagena, que una vez nos interesa que sea Cartagena, Tordesillas de los Infantes o Barcelona, que por muchas manifestaciones independentistas que se hagan y a las que vayan, a lo mejor, personas de sus grupos políticos pues siguen siendo España, esa es la situación que hay. El Plan PREPARA, como usted bien sabrá, es un Plan que hace el gobierno socialista del Señor Zapatero, que tiene una duración de seis meses, no es un subsidio ni una subvención, y es un Plan de inserción, de formación de los trabajadores desempleados de larga duración. Vuelvo a incidir en que es un Plan de inserción, no es un subsidio, por mucho que a algunos les guste la palabra subsidio o ese concepto; no es un subsidio es un Plan de formación, y lo más normal es que los Planes se evalúen, y cuando los Planes se evalúan se miran sus resultados y se deciden prorrogar o no prorrogar. El Plan PREPARA ha tenido ya cuatro prorrogas con esta: dos que se realizaron en época del gobierno socialista, y dos que se han realizado en época del gobierno popular y ahora ha sido la primera vez que el Plan se ha evaluado, se han evaluado sus resultados y se han encontrado unos resultados donde sólo el seis por ciento de los beneficiarios han

encontrado un trabajo, y el noventa por ciento de las acciones formativas han consistido en charlas de orientación grupales; con estos datos cualquier persona razonable le diría que es necesario analizar el Plan y proponer modificaciones. Que no pasa nada, que las cosas se hacen, y si no se encuentran los resultados adecuados, se modifican, intentando buscar unos resultados más acordes a la inversión que se hace, no pasa nada por cambiar las cosas. Con las modificaciones que se han realizado el Partido Popular sólo ha pretendido tres cosas: la primera es mejorar la protección de las personas que más lo necesitan, la segunda es reforzar el objetivo de recualificación de los parados, porque, vuelvo a recordarle que el Plan PREPARA es un Plan, no un subsidio, entonces como no es un subsidio que es un Plan pues los Planes se evalúan y se modifican. Aparte me permito darle un ejemplo, los anteriores requisitos del Plan PREPARA no permitía disgregar a los potenciales beneficiarios de otros que pasan una grave situación de necesidad; incluía a los jóvenes que convivían con sus padres sin analizar el nivel de renta de estos, es decir, que utilizando ese lenguaje que a ustedes tanto les gusta, el hijo de un banquero o el hijo de un rico, también cobraba la ayuda por mucho dinero que tuviera su padre, y por tanto, y finalizando ya, déjenme que les recuerde cuatro cosas: la primera es que el gobierno del Partido Popular no deja en la cuneta a los parados, por eso ha prorrogado el Plan PREPARA. El gobierno del Partido Popular tiene que gobernar con la herencia que ha recibido que consistía en un agujero negro de más de noventa y un mil millones de euros, lo que supone una importante hipoteca para nuestro país. El gobierno del Partido Popular ha iniciado importantes reformas con el único objetivo de atacar a la más peligrosa enfermedad que puede tener un pueblo, y que no es otra que el desempleo, y recuerden que los problemas de España son de todos los españoles, no sólo de aquellos que gobiernan o que son del PP; piénsenlo bien y no caigan en el error de ser insolidarios con sus propios ciudadanos. Y una última cosa, el Plan PREPARA se mantiene por necesidad y no por las presiones de los partidos de la oposición por muchos carros de comida que se roben del MERCADONA. Muchas gracias, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a. MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE GARANTÍA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN CABO DE PALOS.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

En los últimos días se han venido produciendo en la localidad costera de Cabo de Palos reiterados cortes de suministro eléctrico que dejan durante varias horas sin luz a residentes, veraneantes y establecimientos comerciales y hosteleros. Estos cortes -tres en apenas una semana- suponen una molestia para los ciudadanos y pérdidas irre recuperables en las ya de por sí maltrechas economías de los empresarios cuyos negocios se ubican en dicha zona. La pérdida de ventas y de clientes (que dejan de acudir a la zona para evitar que su estancia coincida con uno de los apagones) que sufren los establecimientos y las molestias a los ciudadanos no son, precisamente, un buen escaparate para el turismo, siendo por el contrario un elemento que puede propiciar que muchos de los veraneantes y turistas que han acudido este año hasta Cabo de Palos decidan no hacerlo en años sucesivos para no tener que ser víctimas de estos problemas.

Está claro que el problema radica en que las líneas de suministro de electricidad a Cabo de Palos no están adecuadas para poder dar servicio al incremento de población que se registra en la citada localidad litoral de Cartagena en el período estival. Sin embargo, ante esta situación, que se viene repitiendo a lo largo de los años, no ha obtenido respuesta alguna por parte del equipo de Gobierno del Partido Popular. Parece que el Gobierno municipal no le preocupa en absoluto este problema de vecinos y empresarios de Cabo de Palos. Una situación que, especialmente en estos tiempos de crisis, debía haber obtenido como respuesta una diligente actuación para poner solución a estos cortes de suministro eléctrico que perjudica a los vecinos y, sobre todo, a los empresarios, cuyas ventas en el período veraniego son fundamentales para garantizar la pervivencia de sus negocios durante todo el año.

Por todo ello presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la empresa suministradora de energía eléctrica a la localidad costera de Cabo de Palos a que emprenda las labores necesarias de adecuación de la línea de suministro para que no se repitan los apagones que se vienen sucediendo en los últimos tiempos en dicha población y que, por reiterativos y prolongados, suponen un claro perjuicio para los vecinos, veraneantes y, sobre todo, los empresarios que regentan negocios en Cabo de Palos.

Por el Equipo de Gobierno interviene su **Portavoz y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias, Señor Presidente. El seis de agosto presentó la moción: estaba usted muy preocupada, diecisiete de septiembre, enhorabuena, es que son los reyes de la demagogia, son los reyes de la demagogia.

Dicen que hay turistas que van a dejar de acudir a la zona para evitar que la estancia coincida con uno de los apagones, eso es hilar fino, dicen que no será un buen escaparate para el turismo, y luego que es un elemento que puede propiciar que muchos de los veraneantes y turistas que han acudido este año a Cabo de Palos, decidan no hacerlo en años sucesivos, para no tener que ser víctimas de estos problemas. Yo no sé si esto es parte de un estudio de ciencia empírica o es que ese día a usted le dio por decir eso, porque vamos yo, en Cabo de Palos, le puedo asegurar que veo gente todos los veranos, pero bueno en cualquier caso insisto, son los reyes de la demagogia.

El titular del Pleno, si hay algún periodista en el Sala que lo capte hoy, hemos pasado de ir a la manifestación del sábado a hacer una defensa a ultranza de los empresarios, Izquierda Unida es capaz de cambiar su discurso en función de para donde sople el viento: ayer defienden a los trabajadores, antes defendían a los trabajadores municipales, ahora a los empresarios... enhorabuena están ustedes con todo el mundo. Aun así, vuelven a hacer afirmaciones en cuanto a que el problema está en las líneas de suministro, insisto, esto será fruto de ese estudio empírico que han venido realizando, en cualquier caso como entiendo su preocupación les voy a decir lo que ocurrió, que es muy fácil, muy sencillo, y seguro que lo van a entender.

Los problemas se dieron en algún centro de transformación, además es curioso que ese centro de transformación tenía menos de un año. Mire todo esto me lo sé porque hablé con Iberdrola, no esperé al diecisiete de septiembre a que usted me lo dijera, porque yo sí estaba preocupado, pero estaba preocupado porque efectivamente quien defiende el turismo y quien defiende a los empresarios hemos sido nosotros durante los años de gobierno, a las pruebas me remito, y como estaba preocupado, pues me puse en contacto con Iberdrola y por eso sé lo que pasó; yo no sé si usted lo sabe todavía, un mes y pico más tarde. Centro de transformación con menos de un año, que se pone nuevo, se ajusta mal y da un fallo de montaje: un cortocircuito. Eso es lo que me explica el director de Iberdrola, por otro lado, se dan fallos en los fusibles también en centros de transformación, lógicamente son fallos que no dependen del Ayuntamiento.

Las cosas buenas ustedes no dicen que son buenas y las malas da igual de quien vengan: son culpa del Ayuntamiento. En cualquier caso, era un problemilla de Iberdrola que lo que hizo, -fruto de ese interés de este gobierno, y fruto del interés de la propia empresa, porque lógicamente a la empresa no le interesa fallar, activar todos los retenes disponibles para que esos puntos calientes que ellos determinan no volvieran a fallar. Pero, además, como están cambiando los contadores por la telelectura, les puedo asegurar, que en los años venideros no se darán tanto problemas porque se sabrá efectivamente cuáles son los picos de consumo ¿Qué ocurre en estas zonas de playa? Que la estacionalidad del turismo trae estas cosas: durante el año hay menos consumo, durante el verano se incrementan los consumos, y eso hace que muchas instalaciones, que están mantenidas y adaptadas, aún así, se vean sobrepasadas por esos consumos. Espero que le haya valido mi contestación un mes y medio más tarde, y le ruego que si usted está tan preocupada, en el futuro acuda a mi despacho que, insisto, está abierto. Por eso no a la urgencia, muchas gracias

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.12 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO

CIUDADANO, SOBRE CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LA BATERÍA DE FAJARDO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

MOCIÓN

La Batería de Fajardo es el asentamiento militar situado al lado de poniente de la bocana del puerto de Cartagena, justo debajo del Castillo de Galeras. Hoy en día, al igual que el resto de baterías de costa, se encuentra completamente abandonada y en proceso de ruina, siendo tan solo visitada por excursionistas y senderistas que aprecian las bondades de su enclave y sus magníficas vistas.

Sabido es que esta instalación está adscrita al Ministerio de Defensa, pero no es menos cierto que existe cierto nivel de preocupación por parte de la administración local con esta instalación, pues en julio del año 2010, intentando aprovechar los fondos del Plan E se invirtieron 513.000 euros en reforestación de la zona, y digo 'intentando' pues por las fechas en las que se produjo la reforestación, difícil era que ni uno solo de los plantones prosperara. Hoy encontramos miles de bolsas de plantones dispersas por la zona, en espera de que alguien se digne a retirarlas.

Hoy, inmersos en una crisis económica gravísima, es cuando más ávidos de iniciativas deben de estar los gobiernos, iniciativas que sirvan para reactivar la economía local y a complementar la oferta existente en nuestra ciudad y comarca.

Desde Movimiento Ciudadano consideramos la Batería de Fajardo como un emplazamiento ideal para la instalación de un Parador (del tipo que más convenga), que con su singularidad sirva para dar a conocer a nuestra ciudad, aprovechando esta iniciativa para rehabilitar la propia batería, y estudiando la viabilidad de la instalación de una playa sobre arbotantes de madera, que sin degradar la costa ni en flora ni en fauna, sea otro aliciente complementario que complete la oferta de dicho parador.

Por lo expuesto, presento al Pleno **MOCIÓN** para su debate y posterior aprobación si procede, acordando se inicien las negociaciones con el Ministerio de Defensa, para la cesión al Ayuntamiento de la Batería de Fajardo, para una vez conseguida la cesión, dar paso a un concurso público

donde empresas nacionales e internacionales puedan optar a la rehabilitación y transformación de dichas instalaciones.

Por el Equipo de Gobierno interviene su **Portavoz y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias, Señor Presidente. Sí me gustaría hacerle una aclaración al señor López: el Plan E que se invirtió en esa Batería no era del Ayuntamiento, era no sé si del Ministerio de Defensa o de Medio Ambiente, en fin, no lo gestionó este Ayuntamiento y así salió el Plan E, pero bueno ese es otro cantar. Es verdad, y usted reconoce, que hay una grave crisis económica que lastra tanto las inversiones públicas como las privadas, en cualquier caso lo que sí es cierto es que no todas las Baterías de Costas están abandonadas o en ruina y yo no sé si usted olvida -al azar, o es que lo quiere olvidar- el Fuerte de Navidad, que era una Batería de Costas en cuya adecuación y su entorno se invirtieron dos millones setecientos mil euros, una Batería recuperada por el gobierno del Partido Popular y que ahora visitan miles de ciudadanos todos los años. La Administración no decidió abordar la adecuación de esta Batería por una ocurrencia, sino atendiendo a los consejos de especialistas, que son quienes proponen las mejores opciones, para obtener los mejores resultados en el menor tiempo posible, y es evidente que, en este caso, han acertado. Usted, sin embargo, en base a no sé qué estudios propone que se haga un parador cosa que no compete al Ayuntamiento, en una Batería que tampoco es del Ayuntamiento, pero en cualquier caso es algo que no nos corresponde, en un lugar que no es nuestro; y yo sí le diría que pensara en cosas más factibles, este proyecto sería bastante complicado elaborarlo ahora. Por eso proponemos la no urgencia. Muchas gracias Señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por TRES VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

MOCIÓN

Austeridad no significa desidia y eso es lo que está haciendo la Concejalía de Deportes con la limpieza y mantenimiento o la falta de estas, en las instalaciones deportivas del municipio.

Esa era la frase que daba comienzo a una moción presentada por este grupo el pasado mes de marzo y que al parecer el Concejal de Deportes ya olvidó.

En aquella ocasión asistimos al esperpento de ver como la Presidente del Club de Tenis de Mesa Masculino, cubo y fregona en mano, reclamaba mediante la prensa un poco de atención de la Concejalía de Deportes, por sentir que el pabellón específico de tenis de mesa tiene unas deficiencias que lo hacen absolutamente inútil.

El pasado día 4, la Selección Española de Tenis de Mesa jugó su partido de Copa de Europa contra la Selección de Chequia, y pese a que se nos quiso vender que la disputa del encuentro se trasladaba a la Piscina Municipal por ser más interesante, lo cierto es que la sala específica vendida a bombo y platillo por los gobiernos de la Sra. Barreiro, hoy se encuentra un poco peor que el pasado mes de marzo. La desidia en el mantenimiento, los suelos levantados que han sido y son un riesgo para la salud de los jugadores, que ya han sufrido en más de un caso problemas de rodilla, la falta de iluminación y focos fundidos, unido a la falta de calefacción están pidiendo a gritos a la Federación una descalificación con la que ya nos han advertido.

Por lo expuesto presentamos al Pleno para su debate y posterior aprobación, **MOCIÓN** para que el Sr. Concejal de Deportes, dé las instrucciones precisas para que se subsanen las deficiencias existentes en el Pabellón Específico de Tenis de Mesa, así como para que se dote al mismo de un sistema de calefacción con el que atender la solicitud de jugadores y Federación, además de evitar el ridículo de una descalificación por no reunir las condiciones mínimas exigidas para la práctica de este deporte.

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. José Cabezos Navarro, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. Sí, es la segunda vez que dice usted que la austeridad no es síntoma de desidia y lo da usted como un axioma, es decir, como una verdad indiscutible, a mí me preocuparía si lo dijese Maura, Cánovas del Castillo o Kant o González Ruano, pero, en este caso, a mí el tonillo es de Arias Navarro, -lo digo porque es un tono plañidero- y luego que no es cierto, no es cierto, vamos a ir paso a paso. En primer lugar ¿cuántas ciudades de España tienen una sala de tecnificación del tenis de mesa? Yo creo que pocas. ¿Cuántos torneos de Copa de España, de liga, ha jugado en esa sala? Muchos. ¿Ha ocurrido alguna vez alguna cosa, que algún arbitro nacional que haya estado presente nos haya echado en cara? Nunca, durante muchísimos años. Luego usted dice que este Concejal o esta Concejalía tiene desidia, mire usted, para que este Concejal tenga desidia tiene que estar muerto y no está en mis planes, ni a corto ni a largo plazo, morirme, se lo aseguro. En todo caso en política hay que tener un proyecto, hay que tener emoción y yo la tengo, ilusión, que la tengo y ganas, que la tengo; y por esa ilusión y ganas que tengo visito las instalaciones deportivas todos los días, no porque usted haya presentado una moción, que usted sabe y yo sé, no lo hice porque esa moción llegó más tarde, sino porque es mi obligación, y es mi obligación que el día veintiuno de septiembre, que empieza la liga, esté todo en perfecto estado de revista. ¡Sí! este Concejal fue allí y usted lo sabe, y así le informaron. Pero no tengo nada que ocultar. Pero lo que es cierto, es que toda instalación tiene un desgaste, y es verdad esa sala inicialmente en ese proyecto que se hizo tiene deficiencias que habrá que mejorar que, por cierto, hay un proyecto hecho, no porque usted lo dijera el dos de agosto, tengo la copia presentada en Contratación. En ese proyecto que se va a hacer, que tiene consignación presupuestaria, tiene un sistema de renovación del aire, una pintura especial de la cubierta, etc. etc. etc. El suelo se ha reparado para ese veintiuno de octubre, como usted bien sabe, y ha sido informado, y tampoco es verdad que falte iluminación, porque tiene más de quinientos lux. Con lo cual, yo le pido un favor, es decir le repito: no hay ningún tipo de desidia. Cuando las cosas pasan hay que tomar soluciones, y es lo que se hace cuando uno gobierna. Nadie es perfecto, esa sala tiene años y hay que mejorarla y en ello estamos trabajando. Pero, no se atribuya usted medallas que no le pertenecen. Gracias Señora Presidenta. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto-MC), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Izquierda Unida-Verdes).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.14 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Cartagena y la Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia firmaron, el 22 de marzo de 2005, un Convenio de Colaboración para la promoción de las energías renovables en el municipio de Cartagena.

La materialización de dicho convenio consistía en la instalación de una pérgola fotovoltaica en la Plaza del Torero Enrique Cano Gavira, para la producción de energía eléctrica y su venta a la red de Iberdrola. Además, como reza la estipulación primera, este convenio establece que su objeto es promocionar las energías renovables y el uso racional de la energía en el municipio de Cartagena, con el fin de incrementar en el ciudadano su interés por la reducción del consumo energético y la aplicación de las energías renovables.

En primera instancia, la estipulación tercera del Convenio establecía que el Ayuntamiento de Cartagena debería realizar una aportación de 35.000 euros a la ARGEM para la ejecución de estas actuaciones, mediante el pago de tres certificaciones correspondientes a cada una de dichas acciones.

A fecha de 1 de noviembre de 2006, las tres actuaciones que contemplaba este Convenio habían sido ya ejecutadas por la ARGEM y el Ayuntamiento de Cartagena también había satisfecho las tres certificaciones correspondientes a cada una de dichas acciones.

Como es habitual en los proyectos realizados por la Sra. Barreiro, los gastos previstos inicialmente se incrementaron en 20.000 euros más, debido según el gobierno del partido popular a dificultades técnicas, por lo que fue necesario modificar el convenio suscrito con la ARGEM, para justificar dicho aumento.

Esta nueva aportación estaba destinada a la monitorización de la pérgola solar para mejorar su carácter demostrativo y a la instalación de otros nueve paneles solares fotovoltaicos que permitan incrementar la producción eléctrica de la misma, algo que nada tiene que ver con las DIFICULTADES TÉCNICAS antes aludidas para la ampliación presupuestaria.

Conocemos mediante personación in situ y por información de algún funcionario que la citada instalación hace años que no está operativa, por lo que no se cumple con ninguna de las funciones para las que se pensó y por las que se generó el gasto. Que la señora Montero, Concejal de Educación, tan preocupada siempre en difundir la cultura, tenga su oficina junto a la Plaza del Torero Gavira donde se encuentra dicha pérgola, que sin duda tiene que ver a diario pues el coche oficial que utiliza aparca muy próximo a la misma, que el monitor de 9.000 euros donde los cartageneros debíamos de ver como se materializaba la generación de energía y su volcado a la red, generado en ingresos a la Administración, se encuentre fuera de servicio desde tiempo inmemorial y esté situado junto a su despacho; que los dos Concejales de Nuevas Tecnologías, señor Ángel y Ortega, no se preocupen por exhibir esta puntera instalación a cuantos nos visitan. Que el señor Segado y la señora Palazón, Concejales de Medio Ambiente a la sazón, no se preocupen por el buen funcionamiento de una instalación modelo en cuanto a generación de energías limpias. Que el señor Espejo no siga el buen funcionamiento de estas infraestructuras o que la señora Suanzes no vele por la generación de ingresos provenientes de la producción de energía limpia o que el señor Concejal de Distrito, señor Gómez López, estando huérfano de otras actividades deportivas no vele por el buen funcionamiento de las instalaciones municipales en uno de sus Distritos, son muestra de lo poco y mal que funciona este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno.

Ocho Concejales como ocho soles no han sido suficientes para que los 55.000 euros invertidos reviertan en el municipio ni como enseñanza ni como ingresos económicos. A la Señora Alcaldesa, firmante del convenio, mejor no la cuento -si ha seguido la aplicación del mismo- pues como vimos, no siguió el de Puerta Nueva, para qué iba a seguir éste, a pesar de que trataba de energía, suponemos que otros proyectos energéticos como el de ZIMA, SEMPRONIUS, ATALIA ENERGÍA o TAJO SOLAR, empresas dedicadas a la producción de energías limpias (ya sabemos a quien limpian estas empresas permanentemente) le digan y a lo mejor le preocupen más.

Por lo expuesto, presento **MOCIÓN** a este Pleno, para que se inste de forma urgente a la Agencia Regional de la Gestión de la Energía de la Región de Murcia, a cumplir como se dice en el párrafo tercero del apartado A de la estipulación segunda, realizando el mantenimiento de las instalaciones durante los primeros 10 años de explotación y que a día de hoy no se ha hecho.

Por el Equipo de Gobierno interviene la **Concejal Delegada de Turismo y Medio Ambiente, D^a Carolina Palazón Gómez**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. Iba a evitarle al Pleno leer toda la moción, que tengo aquí escrita con palabras técnicas, pero como el señor López se permite el lujo de hacer una moción mucho más larga de la que realmente presenta, pues yo me voy a permitir el lujo de aburrir totalmente al Pleno.

No sé dónde se personó, y no sé con quien habló pero desde luego la pérgola solar de la Plaza se encuentra actualmente en pleno funcionamiento, según informa la Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia. Este Ayuntamiento no tiene conocimiento de que haya dejado de funcionar ni un sólo día, desde que fue instalada en el año dos mil cinco. La Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia es el titular del contrato de la línea eléctrica instalada por Iberdrola para evacuar la energía producida en esta instalación fotovoltaica a la red eléctrica, y no el Ayuntamiento de Cartagena, así pues, la única información de la que disponen los funcionarios municipales del Ayuntamiento de Cartagena, en relación al funcionamiento de dicha pérgola, es la que proporciona la ARGEM, ya que ninguno de ellos tiene acceso directo al contador, al resto de equipos que conforman la instalación, ni a las facturas emitidas por Iberdrola.

Respecto al mantenimiento de la instalación, debe saber que -como cualquier otro instalación eléctrica- está sometida a un régimen de autorización, inspección y control por parte de la Dirección General de Industria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así lo establece la normativa sectorial de aplicación, especialmente el Reglamento Eléctrico de Baja Tensión, siendo el titular de la misma (ARGEM), el responsable del correcto mantenimiento de la instalación, y del resto de obligaciones establecidas. Así pues, entiendo que huelga recordar al ARGEM cuales son las obligaciones legales que tiene en relación a esta instalación.

La addenda del convenio se firmó con un doble objetivo: por una parte, cubrir parte del sobre coste que supuso la obra civil debido a los problemas

que plantearon la naturaleza geológica del suelo, y las conducciones que atraviesan la Plaza, además del incremento de la distancia hasta el punto de conexión eléctrica, que fue finalmente establecido por Iberdrola con respecto al inicialmente previsto. Por otra parte, se intentó aprovechar las posibilidades que brindaba la estructura para incrementar la producción eléctrica, con la instalación de nueve placas más y mejorar su carácter demostrativo con la instalación de una pantalla de monitorización de la producción eléctrica de la pérgola en el Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy. El panel de monitorización que fue instalado en el interior del Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy, fue retirado provisionalmente, como consecuencia de unas obras que hubo que realizar en dicho Centro; este panel se encuentra depositado en el almacén del Centro Cultural a la espera de ser instalado en otra ubicación. Encontrar esta nueva ubicación no es tarea fácil ya que deben conjugarse factores de muy diversa índole, y debe estar cerca de la pérgola, ya que los datos de producción eléctrica llegan hasta dicho panel a través de una señal, que emite un equipo instalado en la propia pérgola, y no debe interferir con los usos existentes en el lugar en el que se instala, y debe estar situado en un lugar lo suficientemente visible como para que cumpla su función demostrativa, reitero demostrativa, y debe tener un punto de conexión eléctrica cercano. No obstante lo anterior, este panel se instalará tan pronto como sea posible.

La producción eléctrica de la pérgola, desde que fue instalada en el año dos mil cinco, ha sido de treinta y tres mil quinientos ochenta y seis kilovatios, los ingresos económicos que ha percibido el ARGEM por dicha producción eléctrica han sido de quince mil euros, con lo que en el Convenio que se firma que el cincuenta por ciento corresponde al Ayuntamiento de Cartagena -en este momento le corresponderían siete mil quinientos- hasta veinte mil euros que es la deuda que tendríamos con el ARGEM por la ampliación de esas nueve pérgolas, pues eche usted cuentas que tiene mucho tiempo, y sabrá cuánto todavía nos queda por pagar al ARGEM, con el que hemos llegado a un acuerdo en el que se irán cobrando (en estos diez años que todavía quedan en convenio) hasta cubrir esos veinte mil euros y, a partir de ahí el Ayuntamiento cobrará ese dinero. ¿Dígame usted en qué perjudica a las arcas municipales ese convenio? No hemos tenido ningún gasto, al contrario son totalmente beneficios.

La comisión de seguimiento del ARGEM no llegó a constituirse como tal, puesto que todo lo que ha tenido que ver con esta instalación se ha tratado en el contexto de distintas mesas de trabajo en el que han participado Técnicos y Concejales de las Áreas municipales (esos ocho soles de Concejales: de

Urbanismo, Medio Ambiente e Infraestructuras, junto con los Técnicos y personal directivo del ARGEM). Por lo tanto no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por UN VOTO A FAVOR (Grupo Mixto-MC), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y SEIS ABSTENCIONES (Grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6.15 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL BULEVAR DEL BARRIO PERAL.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

MOCIÓN

El Bulevar del Barrio Peral es una de las últimas obras realizadas por este Consistorio aplaudidas por la inmensa mayoría de los ciudadanos, pues se recuperó para la ciudad un lugar de esparcimiento y recreo de los que estamos muy necesitados.

Esa era la parte buena de la cuestión, porque al igual que reconocemos el mérito estamos obligados a recoger el sentir y las quejas de los vecinos y usuarios, que nos dicen y nos muestran mediante fotografías, el nivel de abandono que sufre dicho bulevar, con farolas rotas, bombillas colgando de las mismas, la gravilla del suelo esturreada por algunos vándalos que, ante la falta de vigilancia, hacen mal uso de las instalaciones y el mobiliario público, abandonando excrementos caninos y otros restos de botelleo y saraos similares.

Suponemos que el Concejal de ese Distrito no pasea mucho por el que debería ser su principal lugar de trabajo, por lo que invitamos a que al igual que en otros tiempos era perenne su actividad como titular de otra Concejalía más de su agrado, comience a pensar en esa zona como lo que es, su principal responsabilidad, para que los vecinos puedan trasladarle de viva voz las quejas que plantean a modo de pregón del desierto.

Por lo expuesto presento a este Pleno **MOCIÓN** para que desde la Concejalía de Distrito que corresponde, comprueben las deficiencias, averías y carencias de la zona, y su titular cumpla con su obligación de tener una gestión más directa con los vecinos.

Por el Equipo de Gobierno interviene el **Concejal Delegado de Consumo y Distritos 3 y 4, D. Alonso Gómez López**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. En fin lo que tiene de bueno (en este caso), o de malo para las personas que están detrás, que estoy dando la espalda, es la mayoría absoluta que los ciudadanos de Cartagena nos han dado para estar de esta forma distribuida; con lo cual le voy a mirar a usted una vez solamente la cara, lo miro y ahora sigo comentando el tema de la moción. Yo creo que soy un privilegiado, soy un privilegiado porque debo de ser uno de los vigilados, porque vamos, este señor por lo visto se dedica a vigilar y yo quizás me sienta o quiera hacerme importante porque sabe cómo voy corriendo, y si paso o no paso, con lo cual creo que se equivoca o no me ve bien, o el mensajero que envía no le da los datos adecuados. Mire, yo hago dos cosas en cuanto a esa visita por esa zona, aparte de otras muchas, una por responsabilidad y otra por salud. Efectivamente, por responsabilidad del cargo que ocupó y no es la primera vez que he ido con representantes municipales, he visto la situación en la que está, otras por salud, como decía, porque yo suelo hacer footing por esa zona y desde luego, lo que sí le puedo decir es que ese bulevar tiene su mantenimiento, quizás, efectivamente por las circunstancias de cómo está situado, algunas personas, no voy a llamarlas como usted, usted los llama vándalos, yo no les voy a llamar vándalos, quizás por la forma que tienen de jugar los niños pues a lo mejor la arena (tal y como usted dice) la esturrean por el centro de ese bulevar. Tengo que decir que la Policía pasa por allí con relativa frecuencia, que yo inclusive no les llame la atención, pero sí a unos niños que estaban literalmente con los pies tirando gravilla al centro, pues no les llamé la atención, les he dicho con cariño, con ese gracejo cartagenero “Oye bonito no tires eso ahí, que si no se van a esturrear todas las piedras” el tema de las farolas, pues efectivamente, no es una sola vez las que se han reparado, ha sido más de una vez, pero por circunstancias pues también se dedican a jugar a tirarle pedradas a las farolas y romperlas. No se puede mantener a un guardia todo el santo día ahí detrás y delante de los vecinos, hay que darles cierta libertad y sobre todo que sean responsables. En fin yo insisto, escucho a los vecinos, las puertas de mi despacho están abiertas, todavía no le he negado a nadie el que esté en mi Concejalía y sí le puedo decir que va a ver un pliego de condiciones que va a salir a concurso,

donde se van a introducir una serie de lugares para seguir manteniendo, y una de esos va a ser el bulevar de Barrio Peral. Por lo tanto, no a la urgencia, gracias Señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por UN VOTO A FAVOR (Grupos Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

PREGUNTAS

6.16 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE ESTADO ACTUAL DEL MOSAICO ROMANO HALLADO EN 2008 EN EXCAVACIONES REALIZADAS EN LA CALLE DEL DUQUE.

En excavaciones realizadas entre diciembre de 2007 y abril de 2008 en un solar de la calle del Duque fue hallado un mosaico romano, fechado entre los años finales del siglo I e iniciales del II. Tal mosaico constituye, hasta el momento, el único encontrado en nuestra ciudad en el que aparece una decoración figurada y policroma, concretamente una representación de la figura mítica conocida como Gorgona o Medusa. Por tal motivo, y por la innegable importancia del hallazgo, el mosaico fue extraído de su emplazamiento original y restaurado. Ello tuvo un coste de, al menos, 20.426,50 euros que fueron abonados, a través de seis facturas emitidas entre los años 2008 y 2009, a un restaurador de la ciudad de Cieza. Un detalle de este mosaico figuró como portada del número 7 de la revista Mastia que edita anualmente -al menos lo hacía hasta 2009 cuando salió el último número- el Museo Arqueológico Municipal. En la citada publicación aparecía también un artículo del director de las excavaciones dando cuenta de lo hallado en ellas y de la importancia del mosaico en la arqueología cartagenera.

Sin embargo, pese a tal importancia y a la cantidad gastada en su restauración, a la fecha de hoy el mosaico está arrumbado en un almacén del polígono industrial Cabezo Beaza en el que se depositan materiales procedentes de las excavaciones que se realizan en nuestro término municipal. Con ello se priva a los cartageneros y visitantes de la contemplación de este importante testimonio de nuestro pasado, al tiempo

que al propio museo de un aliciente nuevo para que acudan a él personas, especialmente cartageneros, que no lo hacen por no producirse prácticamente renovaciones en los materiales expuestos, que ya les son sobradamente conocidos. La exposición de nuevos materiales, como el mosaico objeto de esta pregunta, sería un aliciente para incentivar a la visita de un centro museístico que, como ya denunció este grupo en su día, ha perdido en los últimos años el 50 por ciento de visitantes, pasando de 35.000 a 18.000 anuales.

Por todo ello presento la siguiente

PREGUNTA

-¿Por qué motivo no se ha expuesto el mosaico policromo hallado en las excavaciones de la calle del Duque en nuestro Museo Arqueológico Municipal pese a haber transcurrido tres años desde la terminación del proceso de restauración?

-¿Considera la Concejalía de Cultura y la licenciada en historia del arte que ejerce como coordinadora municipal de arqueología, que este mosaico, en contra de la opinión de expertos arqueólogos, carece de valor para ser expuesto? ¿Si es así, por qué se gastaron entonces más de 20.000 euros en su extracción y restauración?

Responde a las preguntas la **Concejal Delegada del Área de Cultura, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer, Festejos y Deportes, D^a María Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. Señora Mateo, sí efectivamente el mosaico que usted describe fue descubierto en dos mil ocho, en las excavaciones que se llevaron a cabo en la calle del Duque, número treinta y siete, tras el derribo de una vivienda, al lado de la cafetería Puerto Rico, y lo que se hizo para preservar el mosaico es llevarlo al almacén municipal que dispone el museo en Polígono Cabezo Beaza, para que pudiera restaurarse. Cuando se realiza el informe pertinente y se evalúa el coste de restauración de este mosaico, que son catorce mil setecientos ochenta y cuatro con cuarenta euros, IVA incluido, no los veinte mil que usted dice, se realiza un proyecto y también se pasa a la Comunidad Autónoma para su aprobación; una vez pasado este trámite, se solicita una subvención de seis mil euros, que la Comunidad Autónoma nos concede, con lo cual el gasto de este Ayuntamiento serían ocho mil setecientos ochenta y cuatro con cuarenta,

que son de recursos del propio museo. Pero mire, lo importante de esto es que se realizara el hallazgo y que se pueda restaurar el mosaico porque, evidentemente, es un mosaico de gran importancia, le doy en eso toda la razón, y eso es todo lo que se ha hecho, y no está arrumbado, está restaurado y custodiado debidamente a la espera de poner exponerlo; pero, el problema que tenemos ahora mismo es que las grandes dimensiones del mosaico nos impiden actualmente exponerlo en el Museo Arqueológico Municipal y estamos a la espera de poder hacer algún tipo de actuación que nos permita exponer el mosaico entero, no vamos a poner un trocito del mosaico quitándole importancia. Eso es por lo que todavía no está expuesto, pero vamos, lo primero y principal, y que yo considero que es lo importante, es recuperar el mosaico y restaurarlo, eso es lo importante; y tengo que decirle que en muchísimos museos hay muchas piezas restauradas y conservadas a la espera de poder exponerlas. No todas las colecciones de los Museos están expuestas al cien por cien, por ejemplo si vamos al Prado en los almacenes tienen miles y miles de piezas, con lo cual, lo importante ha sido encontrarlo y recuperarlo.

Le voy a dar también unos datos que usted tiene mal porque el número de visitantes no ha bajado de dieciocho mil, ni mucho menos, usted tiene unos datos antiguos que también tenemos que decir que antes no había tantos museos en Cartagena como hay ahora, entonces el Museo municipal centralizaba la inmensa mayoría de visitantes, pero ahora se reparten. Con todo y con eso, yo le puedo dar los datos de dos mil once, porque los de dos mil doce solamente los tengo hasta el uno de septiembre, y los de dos mil once han sido veinticinco mil seiscientos ochenta y tres personas las que han visitado el Museo. Con respecto a dos mil doce tenemos hasta la fecha del uno de septiembre veintiuna mil sesenta y una, con lo cual ya teníamos un incremento, en una comparativa, con respecto a dos mil once hasta esa misma fecha, de un incremento de seis mil setecientos cincuenta y ocho visitantes, que esperamos que de aquí a final de año superen esa cifra.

Luego también tengo que decirle que en referencia a la visitas de la página web del Museo (que teniendo en cuenta que antes carecíamos de página web hasta hace dos años) ha habido un aumento, tenemos un total de sesenta y cuatro mil ochenta y cinco visitas, y ha habido un aumento de veintidós mil doscientos doce, de un año a otro.

Creo que los datos son muy positivos, y esto también nos da una visión de que trabajamos por el turismo en la ciudad, y que seguimos trabajando no

solamente en una parcela determinada, sino en todas las parcelas culturales porque como bien decía mi compañera, ahora mismo la ciudad de Cartagena es un referente en el turismo cultural. Creo que le he contestado a todas las preguntas, gracias señora Mateo.

6.17 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CESAR DELEGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2012.

La Semana de la Movilidad 2012 bajo el lema “Participa en los Planes de Movilidad de tu ciudad: muévete en la buena dirección”, que este año, en consenso con las distintas coordinadoras nacionales ha focalizado la campaña en los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), desarrollados por la Comisión Europea.

La finalidad de estos Planes de Movilidad es ayudar a las autoridades locales a desarrollar los PMUS proporcionando material de orientación, promoviendo el intercambio de las mejores prácticas, identificando los mejores ejemplos y apoyando las actividades formativas para los profesionales de la movilidad urbana. En base a esto, interesa saber:

PREGUNTA

. ¿Qué actuaciones ha preparado el Ayuntamiento de Cartagena para celebrar la Semana Europea de la Movilidad 2012?.

. ¿Qué actuaciones ha preparado el Ayuntamiento de Cartagena para celebrar el Día Europeo sin coches (22-S)?.

. Teniendo en cuenta el Plan de Acción de la Movilidad Urbana puesto en marcha por la Comisión Europea, bien para colaboración, intercambio de información o bien para ayudas específicas o actuaciones, ¿se ha adherido el ayuntamiento de Cartagena a este proyecto europeo?.

Por el Equipo de Gobierno interviene la **Concejal Delegada de Turismo y Medio Ambiente, D^a Carolina Palazón Gómez**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. Se le va a responder por escrito.

6.18 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CESAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CONVENIOS FIRMADOS CON CLUBS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD.

En marzo del año en curso se hacía alusión en este Pleno por parte del concejal de Deportes a un proceso iniciado de firma de convenios con los clubs deportivos de la ciudad. En base a esto interesa saber:

PREGUNTA

- . ¿Cuáles son los clubs con los que ya se ha firmado convenio de colaboración?
- . ¿Cuántos convenios están en proceso de firma actualmente?
- . ¿En qué consisten esos convenios?.

Responde a las preguntas **D. José Cabezos Navarro, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. Pues una caterva, más de cincuenta y los que faltan, porque entiendo que hay que firmar por escrito las relaciones de los clubes y la Concejalía de Deportes, porque es un modelo de gestión que quiero llevar a cabo y que creo que son buenas para la ciudad de Cartagena. ¿Cuántos hay en marcha? Pues, que yo sepa actualmente, al margen de los clubs deportivos, confirmado con la UME, con la UPCT, con la UCAM, Cabezo Beaza, esta próxima semana con la Federación de Fútbol Sala, con la Federación Española de Rugby, creo que es un modelo a seguir, marca unas pautas de derechos y obligaciones y se deja por escrito para que, lógicamente, haya un compromiso por las dos partes. Gracias Señora Presidenta.

6.19 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CIERRE DEL PARQUE TORRES EN DÍAS FESTIVOS.

El Parque Torres es uno de los más singulares atractivos turísticos de Cartagena y también uno de los escasos “pulmones verdes” con que cuentan los ciudadanos para acudir a pasear. El denominado “mirador de Cartagena” es por ello uno de los puntos más visitados del centro histórico. Sin embargo, según denuncias de ciudadanos recibidas en este Grupo Municipal, los últimos domingos y festivos (concretamente, al menos, los días 5, 12 y 15 de agosto) el parque ha estado cerrado en su acceso peatonal. Así, pese a figurar en su puerta un cartel que indica que permanecerá abierto de ocho de la mañana a ocho de la tarde, los visitantes que han acudido al mismo -tanto de la ciudad como de fuera- se han encontrado con sus puertas cerradas en horas posteriores a la indicada como de apertura. Este hecho, no está acorde con la realidad de una ciudad que quiere tener en el turismo cultural una de sus apuestas más decididas para reactivar su economía.

Por todo ello presento la siguiente **PREGUNTA**

-¿Por qué motivo ha estado cerrado el Parque Torres en días festivos en horarios en los que, según la información del cartel de su puerta de entrada, debía estar abierto al público? ¿En dicho horario se podía acceder al parque por el ascensor panorámico de la calle Gisbert, convirtiendo el cierre de la verja de acceso peatonal en un motivo para incrementar la recaudación de este elemento del Consorcio Cartagena Puerto de Culturas?

Responde a la pregunta la **Concejal Delegada del Área de Cultura, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer, Festejos y Deportes, D^a María Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. Mire usted el motivo ha sido por las vacaciones que ha habido una falta de personal para poder abrir en esos días festivos, en horarios que no coinciden con la información del cartel, pero vamos, eso estamos en vías de solucionarlo, para que no vuelva a suceder ni ahora ni el año que viene; y no tiene nada que ver lo que usted dice en la segunda pregunta, no es un motivo para incrementar la recaudación, ha sido simplemente un motivo de coordinar horarios. Gracias Señora Presidenta.

6.20 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE SITUACIÓN DE LAS TRABAJADORES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Las 70 trabajadoras de la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia SAL, que es la concesionaria de dicho servicio, han anunciado en el día de la fecha de presentación de este escrito la convocatoria de una huelga debido a que la citada mercantil les adeuda tres nóminas. Esta protesta en defensa de sus derechos privará a unas 500 personas mayores de la atención que necesitan para hechos tan necesarios y cotidianos como ducharse, comer o cambiarles los pañales. Desde el Ayuntamiento se alega que el contrato con la empresa recoge el pago a 60 días y que se está al corriente con Ayuda a Domicilio de Murcia SAL. Por su parte, la concesionaria asegura que la deuda con las trabajadoras no es la que éstas aseguran. Un cruce de declaraciones y acusaciones que no solucionan nada y que tan sólo perjudican a las personas mayores que reciben la atención de tales trabajadores y a éstos mismos.

Por todo ello presento la siguiente pregunta **PREGUNTA:**

-¿Se está realmente al corriente con la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia SAL? ¿Si es así, se ejerce algún tipo de control, estipulado en el contrato de concesión del servicio, sobre el cumplimiento de la citada mercantil con sus 70 trabajadoras? ¿Existe la posibilidad de que del incumplimiento de sus obligaciones en material salarial con las trabajadoras pudiera derivarse la anulación del contrato y su concesión a otra empresa?

La siguiente pregunta la retiro obviamente porque se ha llegado a un acuerdo con las trabajadoras y no hubo huelga.

-¿Qué medidas piensa tomar el Ayuntamiento en caso de que las trabajadoras, en su legítimo derecho de defensa de sus intereses, vayan a una huelga que deje sin atención a más de medio millar de personas mayores de nuestro municipio?

Responde a la pregunta **D. Antonio Calderón Rodríguez, Concejal del Área de Atención Social, Empleo y Juventud**, diciendo:

Efectivamente, como usted bien dice fue el veintiuno de agosto y se solucionó el día veintitrés. Decirle en primer lugar que estamos cumpliendo escrupulosamente el plan de pagos que establecimos con la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia, S.L. y eso gracias al esfuerzo que hemos tenido que realizar desde el Ayuntamiento para cubrir, algunas veces, con fondos

propios, los desfases que se producen en las transferencias que para cubrir estos servicios recibimos de la Comunidad Autónoma, porque le recuerdo que son servicios de la Comunidad Autónoma que se prestan a través de los Ayuntamientos, y que pagan los Ayuntamientos con los fondos de la Comunidad Autónoma, aunque también aportamos fondos propios para poder ampliar la oferta de estos servicios, sobre todo en estos momentos de dificultad.

También tengo que decirle que es muy difícil solucionar o intermediar en algo cuando se desconoce, cuando las noticias que nos llegan por prensa o nos llegan a través de algún compañero de Corporación que comunica, como ocurrió precisamente el pasado día veintiuno de agosto, cuando se planteó una huelga indefinida para el día veintisiete y cuando no existía ni una sola comunicación oficial, ni por parte de la empresa, ni por parte de la Delegación de Trabajo, ni nada en absoluto, solamente un aviso de la Delegación del Gobierno con unas concentraciones que se iban a realizar, pero no había ninguna otra comunicación. También el pasado jueves, día trece, se produjo otra filtración por medio de la prensa de que había otra nueva situación en la que se podía incurrir otra vez en huelga. Es difícil hacer cosas cuando no se saben y lo único que podemos hacer es trabajar para poder garantizar la continuidad de los servicios tan importantes, que es lo que hemos hecho desde este equipo de Gobierno.

Por cierto, quiero agradecer puesto que muchas veces se dice que no se hace nada a través de la Comunidad Autónoma, que no se le exige... quiero agradecer la inestimable colaboración en las negociaciones ante la Comunidad Autónoma realizadas tanto por nuestra Alcaldesa, como por nuestra Concejala de Hacienda y su equipo, que han hecho posible que esta Concejalía siga realizando el difícil trabajo que tiene.

Este Ayuntamiento no puede arreglar las desavenencias y desencuentros en materia de reivindicaciones laborales que existen, según parece, entre esta empresa y sus trabajadores, nosotros por lo que hemos de velar es porque los usuarios de este servicio lo reciban con la continuidad y la calidad que se merecen y, por supuesto, si debido a estas desavenencias o desencuentros entre empresa y trabajadores estas premisas de calidad y continuidad se ven perjudicadas pues, indudablemente, nos veremos en la obligación de poner en marcha todos los recursos legales para garantizar la prestación de los servicios que consideramos indispensables. Gracias Señora Presidenta.

6.21 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE PARALIZACIÓN DEL PROYECTO CONTENTPOLIS E INTERESES MUNICIPALES.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia aprobó el pasado viernes, 7 de septiembre, la paralización “sine die” del proyecto Contentpolis, que ubicado en el Polígono Industrial de Los Camachos pretendía el fomento, la coordinación e impulso de las políticas de promoción de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en relación a los contenidos digitales.

En la actualidad, dicho proyecto tan sólo ha sido capaz, tras más de cuatro años de aprobación del mismo, de levantar la estructura del edificio destinado a acoger la sede de dicha iniciativa. Con la mencionada paralización, de incierta reactivación, se relega el protagonismo de la Comarca de Cartagena en relación a un sector puntero, de alto valor añadido y que podía promocionar un desarrollo económico capaz de impulsar la creación de empleo e incluso las economías de escala.

Producto del mencionado proyecto, el 27 de octubre de 2011 se suscribió un protocolo en el que participaron, además del Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, CROEM, Fundación Integra, CEEIC, Fundación Cultural Media y Telefónica. Y el 22 de diciembre de 2011 la Junta de Gobierno Local aprobó suscribir el convenio mediante el que se aprobaba que a la firma del mismo se transferirían 450.000 euros a la Fundación Cultural Media al objeto de que ésta pusiera en marcha la dirección estratégica del proyecto y el desarrollo de actividades encaminadas a la promoción, la difusión, el fomento, desarrollo, organización, explotación y ejecución de programas de formación relacionados con el sector audiovisual para realizar actividades educativas, culturales, científicas y de fomento de la investigación.

Por todo ello formulo la siguiente **PREGUNTA**

-¿Se han transferido a la Fundación Cultural Media los 450.000 euros comprometidos en el Convenio suscrito con las administraciones y organizaciones que componían el proyecto de Contentpolis?

-En el supuesto de que se hayan transferido los recursos mencionados, ¿cuenta el Ayuntamiento de Cartagena con información documental justificativa de las actividades e inversiones realizadas por Cultural Media?

-¿Dispone el Ayuntamiento de Cartagena de una evaluación del cumplimiento de los objetivos y actividades que justificaban la concesión de tal subvención?

-En el caso de que se hayan transferido los recursos, ¿qué valoración hace el equipo de Gobierno sobre la utilidad y optimización de los 450.000 euros empleados en la mencionada subvención?

-¿De qué modo ha revertido, en su caso, el dinero empleado para con los intereses públicos y generales del Ayuntamiento de Cartagena?

Responde a las preguntas **D. Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Empleo y Nuevas Tecnologías**, diciendo:

Muchas gracias, Señora Presidenta. El Ayuntamiento de Cartagena ha recibido una copia de la carta que el representante de la Fundación Cultural Media ha enviado al Consejero de Universidades, Empresas e Investigación, en la que renuncia a ejecutar la parte del proyecto asumida en el convenio firmado el veintisiete de octubre de dos mil once, para el desarrollo de FIRST CONTENTPOLIS. Le recuerdo que este convenio se firmó entre la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Cartagena, Telefónica, CROEM y la Fundación Cultural Media, la firma del acuerdo perseguía iniciar el trabajo necesario para dar contenido a CONTENTPOLIS, la ciudad de los contenidos digitales impulsada por el gobierno regional, con el objetivo de situar a la ciudad de Murcia como referencia en el ámbito audiovisual. La Fundación Cultural Media expone como motivo de renuncia el hecho de que el gobierno regional haya paralizado CONTENTPOLIS, ya que consideran que sin su ejecución completa no se cumplen los objetivos planteados. La Fundación Cultural Media asumió una parte del proyecto denominada CONTENTPOLIS Transmedia Center, que suponía crear un laboratorio de contenidos digitales y un vivero de talentos audiovisuales y digitales; para su ejecución y desarrollo se firmó un acuerdo con el Ayuntamiento de Cartagena, la firma del convenio fue autorizada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento el veintidós de diciembre de dos mil once, en el cual se fijaron las obligaciones de ambas partes para garantizar su ejecución. En

este sentido le comunico que se va a iniciar el proceso administrativo correspondiente para la denuncia del convenio vigente y su definitiva resolución, lamentamos que la situación de crisis actual haya obligado a paralizar un proyecto de gran envergadura y con grandes expectativas de futuro y, por supuesto, el Ayuntamiento de Cartagena, muestra su voluntad e interés en volver a participar cuando se plantee por parte de la Comunidad Autónoma reactivar CONTENTPOLIS. Muchas gracias Señora Presidenta.

6.22 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PALACIO DE DEPORTES.

En el pleno del pasado 6 de febrero, el concejal de Deportes reconoció que existía “un punto de desencuentro”, dado que había “diferencias técnicas con el tema de la revisión de precios” con la empresa que lleva a cabo la construcción de Palacio de Deportes. El 14 de mayo ese punto de desencuentro permanecía, así como el ímpetu del concejal por resolverlo sin que ello supusiera incrementar, más allá de los 3'5 millones ya aprobados, el coste de la obra para el Ayuntamiento.

A día de hoy las obras siguen paradas, y lo que es peor deteriorándose, ya que las capas impermeables de la cubierta llevan demasiado tiempo soportando las inclemencias del sol, e incluso se están levantando en algunos puntos.

Ante esta situación y transcurridos 4 meses desde la última información dada por el concejal de Deportes, elevamos al pleno las siguientes:

PREGUNTAS

¿Se ha resuelto ese “punto de desencuentro” al que hacía alusión el concejal de Deportes?

¿Tanto tiempo de espera con la obrar sin finalizar, puede provocar deterioros en lo ya realizado que nuevamente sirvan a la empresa para solicitar una modificación?

¿Ha pensado el concejal en informar sobre los incumplimientos de la empresa para valorar una posible rescisión de contrato?

¿Tiene el concejal una fecha prevista para su finalización?

Responde a las preguntas **D. José Cabezos Navarro, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. Como usted bien ha dicho, hay un punto de desencuentro y ese punto de desencuentro parte por no ceder un milímetro de los derechos que así entendemos, que así entendemos que tiene el Ayuntamiento de Cartagena y esos derechos pasan por no pagar más de lo estrictamente necesario. Ese proceso de negociación por parte del Ayuntamiento con la empresa pues lógicamente está en vías de solución, no es una solución fácil, es muy compleja, y le aseguro que no estamos perdiendo el tiempo, yo entiendo que por supuesto no vamos a llegar al extremo que usted dice en su pregunta número cuatro y que digamos que en un breve periodo de tiempo las obras puedan continuar. Gracias Señora Alcaldesa.

6.23 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE SUBVENCIÓN AL INSTITUTO IDIOMÁTICO INTERNACIONAL DE CARTAGENA.

En el punto 11 del orden del día de la Junta de Gobierno local de 17 de agosto de 2012, puede leerse: "PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, TURISMO, SERVICIOS, TRANSPORTE Y CONTRATACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN AL INSTITUTO IDIOMÁTICO INTERNACIONAL DE CARTAGENA"

En la citada junta se aprueba conceder dicha subvención, por valor de 18.000 euros, aduciendo como justificación del gasto, *"Para el buen funcionamiento del área de turismo... como financiación necesaria para llevar a cabo los programas conjuntamente acordados"*.

No se entienden estas subvenciones en momentos de tanta penuria como los actuales, donde ustedes justifican la reducción de patronatos y de ayudas a muchos colectivos que están pasándolo realmente mal. El citado Instituto Idiomático Internacional de Cartagena está alojado en instalaciones municipales, y dentro de su cúpula directiva se encuentran personas

conocidas por aparecer su nombre ligado a otros proyectos municipales y sus correspondientes subvenciones, como son su Administrador Único, Miguel Martínez (Presidente de Cámara de Comercio); Consejero Delegado, Pedro Pablo Hernández (Presidente de COEC, Gestópolis, Sonora, Auditorio Palacio de Congresos ...); Consejera Delegada, Isabel Belmonte (Ex pareja del ex Alcalde José A. Alonso).

- ¿Cuáles son esos programas conjuntos acordados, tan importantes para el turismo en Cartagena?
- ¿En qué consiste el proyecto educativo, cultural y de ocio que está obligado a ejecutar el Instituto Idiográfico Internacional, en su convenio con el Instituto Cervantes?
- - ¿Existen informes que hayan podido cuantificar los logros y beneficios para Cartagena obtenidos por el Instituto Ideográfico Internacional?
- -¿Cuántos estudiantes han venido a Cartagena durante el año 2011, atraídos por la Bolsa de idiomas puesta en marcha en 2007?
- ¿No creen que este Instituto se ha mostrado manifiestamente innecesario, o al menos no más necesario que cualquier otra academia de idiomas, como para recibir ayudas municipales?
- ¿No cree el equipo de Gobierno, que se deberían guardar las formas, y que parece como poco extraño que siempre aparezcan ligados a las ayudas municipales personas como las reseñadas?

Responde a las preguntas la **Concejal Delegada del Área de Cultura, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer, Festejos y Deportes, D^a María Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Muchas gracias, Señora Alcaldesa. Vamos a ver señor López, voy a contestarle a todas las preguntas que usted hace, pero no tiene que perder de vista que esta acción que hacemos con el Instituto Idiográfico es otra manera de turismo que tenemos en la ciudad, que rompe la estacionalidad porque es turismo idiográfico, que además es un tipo de turismo que hasta hace bien poco no se promocionaba para nada en la ciudad. Entonces, promocionamos la ciudad en el extranjero como destino para el aprendizaje del español como lengua extranjera, y para aprendizaje de la cultura española. Es una labor

costosa y requiere la unificación de todas las fuerzas públicas y privadas para su realización en beneficio de la ciudad. Los turistas que vienen a aprender el idioma no sólo conocen la ciudad y aprenden español, se alojan en los hoteles o en familias, o en apartamentos de Cartagena, visitan los Museos, usan el transporte público, participan en las actividades de ocio de la ciudad y además, se lo cuentan a sus conocidos y vuelven con amigos. Es un turismo que como ya he dicho permite la desestacionalización de la demanda turística y es atractivo durante todo el año. Pero le tengo que decir una cosa, con respecto a una de sus preguntas ¿cuántos estudiantes han venido a Cartagena durante el año dos mil once? atraídos no por la Bolsa de idiomas, que esto no es una bolsa de idiomas ni tampoco es una academia de idiomas, es un centro acreditado por el Instituto Cervantes, que ha pasado por todos los requisitos de calidad de todos sus departamentos, tanto el académico como el administrativo, las instalaciones y la publicidad, si quiere usted le puedo referir que vea qué significa ser centro acreditado del Instituto Cervantes, se puede meter en su página web ha traído a doscientos alumnos extranjeros y todos ellos han visitado los puntos más atractivos de la ciudad, se han alojado aquí, han viajado tanto por aquí como por la región y todos valoran positivamente los servicios ofrecidos con un nueve sobre diez puntos. Le puedo decir que la estancia media de un estudiante que viene a aprender español es de dos a cuatro semanas, su gasto es mucho mayor que el de un turista normal, según Tour España de media asciende a mil seiscientos euros al mes, y con estos estudiantes que hemos tenido este año Cartagena ha ingresado trescientos veinte mil euros en todo su sector servicios. Es, como bien sabe usted, una inversión de retorno a la ciudad, y creo que subvencionar con dieciocho mil euros, cuando le puedo decir que en otras ciudades subvencionan con ciento ochenta y con doscientos mil euros este tipo de turismo idiomático para que funcione, me parece que es una cantidad totalmente irrisoria.

¿En qué consiste el proyecto educativo...? Pues yo creo que se lo he dicho ya, se realizan cursos de español como lengua extranjera, con búsqueda de alojamiento para estudiantes y la organización de toda una serie de actividades culturales que se le hacen cuando vienen aquí; no solamente las que ya hay en la ciudad que ellos participan, sino actividades culturales específicas para que conozcan la cultura española, y hacemos una promoción de la ciudad en todo el mundo, no solamente aquí, ni en la región, ni el país, sino que a través del Instituto Cervantes esta promoción se lleva a todas las sedes del Instituto Cervantes, que están en todo el mundo. Aparte, le tengo que decir que tenemos una página web donde también está funcionando desde dos mil siete, invitando a los extranjeros de todo el mundo a venir a

Cartagena para aprender español como lengua extranjera, funciona esa página web en cuatro idiomas: español, inglés, francés y ruso. O sea, que si usted cree que con todo eso no está justificado el que se dé esa ayuda para que puedan funcionar mejor los servicios, y que, evidentemente, no sirve para pagar a ninguna de esas personas que usted ha nombrado: todos los que estamos allí no cobramos absolutamente nada, lo hacemos y trabajamos por nuestra ciudad y porque el turismo cada vez tenga una mayor incidencia en la ciudad y que tenga todas las ramificaciones posibles que pueda tener el turismo, y esta es una que hasta hace bien poco no se había contemplado. El turismo idiomático también es una fuente de ingresos para las ciudades.

En cuanto a que ¿no cree el equipo de Gobierno, que se deberían guardar las formas...? Yo creo que el que debería guardar las formas, cuando hace usted las preguntas, es usted señor López. Gracias Señora Presidenta.

6.24 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE PÉRGOLA FOTOVOLTAICA DE LA PLAZA DE ORTEGA CANO.

En relación con la Moción presentada sobre la pérgola fotovoltaica de la Plaza del Torero Ortega Cano y con el fin de poner luz sobre las muchas irregularidades existentes presento al Pleno las siguientes preguntas:

- 1- ¿Continúa existiendo la Comisión de Seguimiento del Convenio con ARGEM?
- 2- En caso afirmativo. ¿Quién representa al Ayuntamiento en la citada Comisión?
- 3- Desde su puesta en servicio. ¿Cuántos kwh se han producido cada año?
- 4- Como el Ayuntamiento participa con un 50% en los ingresos por venta de energía. ¿Qué ingresos anuales se han percibido de ARGEM por aportación de energía a la red?
- 5- Teniendo en cuenta el carácter demostrativo de la monitorización instalada, con un coste de 9.000 €. ¿Cuál es el motivo de que este monitor no funcione?

6- ¿Quién es el responsable municipal de que esta instalación no funcione?

Interviene la **Señora Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro**, diciendo:

Esta Presidencia considera que ha sido usted respondido, vehementemente.

6.25 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE PREMIOS AL DEPORTE CARTAGENERO.

Hace unos meses, concretamente en el mes de marzo, expiró el plazo de presentación de candidaturas a los Premios al Deporte Cartagenero. Nos consta que llegaron diversas propuestas, incluso algunos periodistas deportivos han escrito sobre el tema en los últimos meses, preguntándose si es que ningún cartagenero hizo méritos este año para recibir tal galardón.

Bien está que por la crisis se suprima la Gala del Deporte, no tan bien que diversas asociaciones deportivas sufran las políticas de recortes a destajo que el Sr. Cabezos está aplicando, cumpliendo órdenes y sin mostrar ninguna sensibilidad hacia el deporte en Cartagena. Pero lo que nos parece realmente mal es que no exista reconocimiento alguno a la labor que realizan muchas personas y colectivos del deporte, que suplen con imaginación y ganas la dejadez municipal, pues con su reconocimiento honramos a quien se da a sus vecinos sirviendo de ejemplo a otros.

- ¿Tiene previsto D. José Cabezos reunir al jurado para otorgar los premios al deporte cartagenero?
- ¿Acaso no existe, en su opinión, propuesta con méritos suficientes como para poder otorgárselo?

Responde a las preguntas **D. José Cabezos Navarro, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. Creo que los premios al deporte cartagenero es algo mollar con lo cual, como es algo mollar, entiendo que había que darle, digamos, otra formula, otro espacio, otro sitio y otra época del año. El año es el mes de diciembre, así se lo he transmitido a muchos clubes deportivos de Cartagena, y así también se lo he transmitido a periodistas deportivos que me lo han preguntado; si usted lo hubiese hecho, yo también le hubiese

contestado y fíjese usted por qué voy a privar del reconocimiento del cariño de ciudadanos de Cartagena a aquellos deportistas que han paseado la bandera de Cartagena, sería una brutalidad por mi parte, en absoluto. Creo que es un tema importante porque hay que reconocer el esfuerzo que hacen esos deportistas y hay muchos ejemplos: este mismo fin de semana Marga Domínguez, subcampeona de Europa de aguas abiertas; hace un par de semanas Antonio López estuvo aquí en la Alcaldía con la Alcaldesa, Campeón de Europa de optimist, etc. etc. etc., En todo caso lo que busco es un mayor reconocimiento, un mayor, digamos, escaparate para que sientan el aliento de sus familiares, de los cartageneros y de aquella gente que amamos el deporte. Mes de diciembre, está usted invitado. Gracias, Señora Presidenta.

6.26 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE CONTRATOS CON SONORA PRODUCCIONES, S.L.

Informados por personal municipal del trato preferencial, por llamarlo de forma suave, que desde el Ayuntamiento se da a la empresa SONORA PRODUCCIONES, S.L., preguntamos al Jefe del Centro de Proceso de Datos si, desde la Concejalía de Cultura, se requirió a ese centro para que facilitaran unos terminales de telefonía móvil a dicha concesionaria con cargo al Ayuntamiento, para su uso como empresa durante los eventos de La Mar de Músicas.

Se nos informa por parte del Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, D. Diego Ortega que en efecto, a solicitud de D^a M^a del Rosario Montero, Concejal de Cultura, se habían solicitado dichos terminales con gasto imputable al presupuesto.

Con los recortes de todo tipo y la subida de tasas e impuestos con los que este gobierno está gravando a los ciudadanos en general y a los trabajadores municipales de manera muy especial, preguntamos:

- ¿Consideran lógico que desde el Ayuntamiento obliguen a todos los cartageneros a cargar con un gasto de una empresa privada que, como cualquier otra, tendría que repercutirlo sobre sus beneficios?

- ¿Existe en el contrato con Sonora, para la organización del Festival Internacional la mar de Músicas, cláusula de algún tipo que justifique la asunción de gastos privados por el Ayuntamiento?
- De ser así ¿Puede informarnos de cuáles son?
- ¿Cuál es el importe pagado por el Ayuntamiento a SONORA por la organización del Festival la Mar de Músicas?

Responde a la pregunta la **Concejal Delegada del Área de Cultura, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer, Festejos y Deportes, D^a María Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. Mire usted, señor López: sí, en caso de los móviles le tengo que decir que yo pedí cuatro móviles para garantizar la coordinación y la comunicación con el personal, para garantizar también la buena marcha del Festival, y para que no hubiera ningún tipo de problema y pudiéramos estar continuamente en contacto, porque muchas veces surgen pequeños problemas pero a unas horas que si no se tiene ese contacto no se pueden solucionar, y, además, eran móviles, tarjeta con una duración muy limitada, y que no creo que por eso nos vayamos a arruinar de ninguna de las maneras.

Con respecto al importe pagado por el Ayuntamiento a Sonora, pues ahora mismo estamos pagando las certificaciones. Usted sabe que esto va en un contrato, cuando las tenga le diré el importe total, ahora mismo no lo tengo. Gracias Señora Presidenta.

RUEGOS

6.27 RUEGO QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DEL BARRIO DE PERAL.

La plaza de la Constitución del Barrio de Peral fue objeto a finales del pasado año, de una actuación a cargo de los alumnos de una Escuela Taller de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, procediéndose a la pintura de verjas, retirada de juegos infantiles en mal estado, plantación de un par de nuevos árboles, estucado de los parterres -que son de gran altura debido a las

diferentes cotas de nivel de dicha plaza- y reposición de aceras. Sin embargo, tal y como han denunciado los vecinos de la zona a este Grupo Municipal y ha podido comprobar éste, desde la terminación de las obras los servicios de jardinería no han pasado ni una sola vez por esta plaza para su mantenimiento. De hecho, algunos vecinos han contactado con los jardineros que prestan sus servicios en la Barriada José María de Lapuerta y éstos les han comentado que no acuden a dicha plaza por no figurar en sus partes de trabajo. Esto ha provocado la proliferación de malas hierbas y suciedad en los jardines y una evidente necesidad de poda del arbolado, cuyas ramas se introducen en la carretera colindante. Asimismo, para evitar que se seque la vegetación ornamental, los vecinos de la zona proceden a regarla con cubos de agua. Izquierda Unida-Verdes cree que no es de recibo que se inviertan cantidades de dinero público y horas de trabajo en reformas que luego no se mantienen, dejándolas totalmente abandonadas.

Por todo ello presento el siguiente **RUEGO**:

- Que se proceda a ordenar a la mayor brevedad posible que se lleve a cabo las labores de mantenimiento, por parte del personal de parques y jardines, de la denominada Plaza de la Constitución del Barrio de Peral.

Por el Equipo de Gobierno interviene el **Concejal Delegado de Consumo y Distritos 3 y 4, D. Alonso Gómez López**, diciendo:

Bueno, sí es cierto que se han hecho las obras de mantenimiento y bueno, intentaremos seguir manteniendo dentro de las posibilidades.

6.28 RUEGO QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE REFUERZO DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS DE CARTAGENA DURANTE CARTHAGINESES Y ROMANOS.

Como todos sabemos, Cartagena no está incluida en la Red de Cercanías de la Región de Murcia, sino que los trenes que conectan Cartagena con Murcia pertenecen a los conocidos como Regionales. Esto supone una menor frecuencia horaria y una diferencia significativa en la cuantía de los billetes y bonos.

Esta situación ya ha sido tratada en este Pleno y no se consideró de urgencia instar a la Comunidad Autónoma a que se solucionara, por lo que la conexión ferroviaria desde Cartagena sigue siendo poco atractiva para los usuarios por la falta de frecuencia.

A esto hay que añadir que la Red de Cercanías tiene la flexibilidad suficiente para reforzar los servicios en momentos puntuales en distintas localidades, como ocurre durante los Carnavales de Águilas y durante la Feria de Murcia.

En Cartagena, y centrándonos en el fin de semana, podemos desplazarnos en tren hacia los pueblos de la comarca hasta Murcia con los siguientes horarios y precios.

Sábado: El primer tren es un Altaria a las 8:50 horas con un coste hasta Murcia de 16,80€, el siguiente es un Regional a las 10:50 horas con un coste de 6,85€, el tercero sale a las 12:55 horas un Talgo con coste 16,80€, más tarde a las 16:38 horas hay un tren de Media Distancia a 6,85€ y un último Regional a las 21:10h a 6,85€.

En resumen, tan sólo tenemos un sábado tres trenes a precios “asequibles” a las 10:50 a las 16:38 y a las 21:10. Horarios que no permiten ni regresar tras disfrutar del campamento la noche antes, ni acudir con comodidad a los actos y desfiles de la noche, que habitualmente no terminan nunca antes de las 21:10, hora a la que sale el último tren.

Algo similar ocurre el domingo con el mismo horario en los trenes regionales y media distancia.

Frente a esto, el cercanías entre Lorca y Murcia cuenta en fin de semana con trece servicios en cada sentido.

Por todo ello y pensando en mejorar las posibilidades de acceso de los ciudadanos de la Comarca a nuestras fiestas de Carthagineses y Romanos, declaradas de interés turístico Nacional, elevamos al pleno el siguiente:

RUEGO

- Ruego al Pleno del Ayuntamiento que se interceda ante la Comunidad Autónoma para que se refuercen los servicios de

conexión ferroviaria de la red Regional entre Cartagena y Murcia, al menos, durante las fiestas de Carthagineses y Romanos.

Interviene **la Señora Alcaldesa-Presidenta**, diciendo:

Gracias, señora Rives, oído su ruego.

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión. Muchas gracias.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.